



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____ CONTENEDOR HIGIENICP

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO _____ GOTEORG, SUECIA

74. APODERADO _____ LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.34 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D. C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-255479- -00000-0000 Fecha: 2013-10-28 16:37:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 101
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/SE2012/050349	Fecha 2012/03/29
Publicación Internacional No.		WO 2012/134388 A1	Fecha 2012/10/04
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
CONTENEDOR HIGIENICO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A47K 005/006, A47K 010/024, A47K 010/032, B65F 001/014			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		S-405 03 Göteborg, Suecia	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Suecia
PAÍS DE RESIDENCIA		Suecia	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. INGVARSSON		Fabian	Sueco
2. ANDERSSON		Viktor	Sueco
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. Suecia		Göteborg	Barken Storegrunds Gata 5, 417 60, Göteborg, Suecia
2. Noruega		Trondheim,	Hans Hagerupsgate 1, H0601, 7012 Trondheim, Noruega
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS De Páez		NOMBRES Luz Clemencia	IDENTIFICACIÓN C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN	Carrera 4ª No. 72-35		No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD	BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS	COLOMBIA		No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
SUECIA		SE	PCT/SE2011/050358	2011/03/29
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	No. 13-106850	Fecha: 2013/10/22	
		No. 13-108979	Fecha: 2013/10/28	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>				
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma <i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i> <i>TP #23555</i>		
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555		

17	ANEXOS
----	--------

Documentación Técnica

Solicitud Internacional en castellano

1.

☒ Descripción

N° de folios: 50

2.

☒ Reivindicaciones

N° Reivindicaciones: 32

3.

☒ Dibujos y/o figuras

N° folios: 12

4.

☒ Resumen.

5.

☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.

6.

☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.

7.

☒ Arte final 12 x 12.

8.

☐ Anexo formato digital.

☒ Forma PCT/ISA/237. Opinión Escrita De La Administración Encargada De La Búsqueda Internacional.

Documentación Jurídica

9.

☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB

10.

☒ Documento que legalmente prueba la cesión de los dos (2) inventores al solicitante o a su causante.

11.

☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.

12.

☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.

13. Reducción de tasas

Micro, pequeñas o medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.

Universidades públicas o privadas

☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

14.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$500.000.

15.

☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

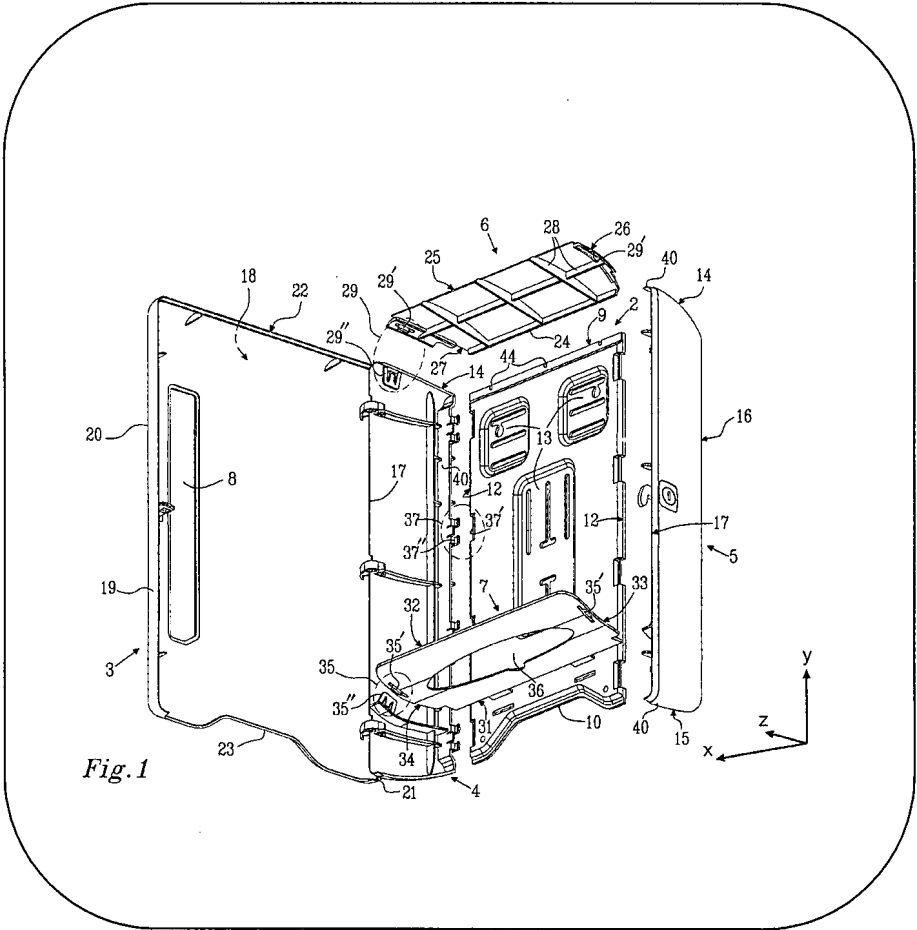
16.

☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

17.

☒ Comprobante de pago por 22 reivindicaciones adicionales a 10 por \$660.000.

FIGURA CARACTERISTICA



(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



(10) International Publication Number
WO 2012/134388 A1

(43) International Publication Date
4 October 2012 (04.10.2012)

(51) International Patent Classification:

A47K 10/24 (2006.01) A47K 10/32 (2006.01)
A47K 5/06 (2006.01) B65F 1/14 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/SE2012/050349

(22) International Filing Date:

29 March 2012 (29.03.2012)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(30) Priority Data:

PCT/SE2011/050358 29 March 2011 (29.03.2011) SE

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göteborg (SE).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): INGVARSSON, Fabian [SE/SE]; Repslagargatan 10, S-464 32 Mellerud (SE). ANDERSSON, Viktor [SE/SE]; Rudsvägen 16a, S-654 63 Karlstad (SE).

(74) Agent: VALEA AB; Lindholmspiren 5, S-417 56 Göteborg (SE).

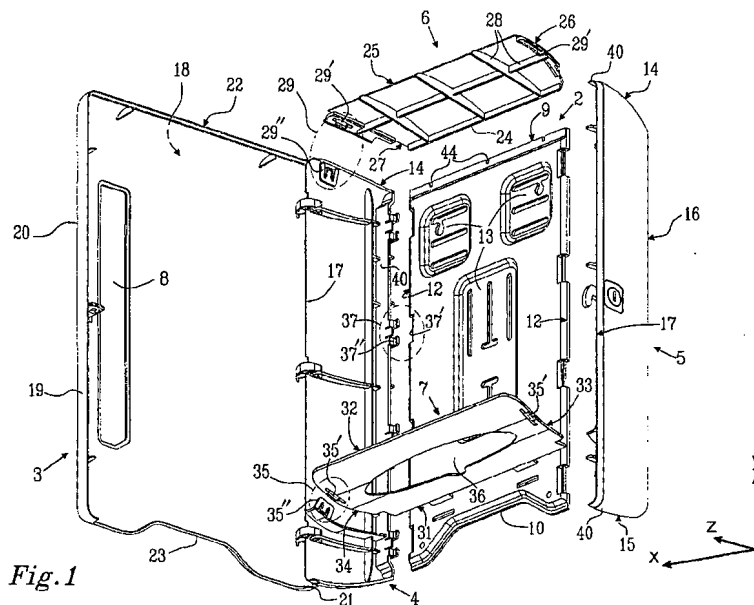
(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: HYGIENIC CONTAINER



(57) Abstract: A hygienic container having a transport configuration and a service configuration. The hygienic container is made up of multiple individual parts (2,3,4,5,6,7) and the packing volume of the hygienic container in the transport configuration is less than or equal to 50% of the packing volume of the hygienic container in the service configuration.

CONTENEDOR HIGIENICO

CAMPO TECNICO

La invención se refiere a un contenedor higiénico
5 que está compuesto de múltiples partes individuales. El
contenedor higiénico puede ser un dispensador higiénico o
un receptáculo higiénico tales como un dispensador de
toallas para manos, un dispensador de jabón, un bote de
basura o un dispensador de papel higiénico. La invención
10 también se refiere a un método para transferir un
dispensador de toallas para manos de la configuración de
transporte a la configuración de servicio.

ANTECEDENTES DE LA TECNICA

Los contenedores higiénicos, particularmente
15 dispensadores y botes de basura para ambientes tales como
baños públicos, cocinas de restaurantes y similares son
aparatos voluminosos que requieren un espacio grande de
embalaje y transporte. Adicionalmente, se ponen altas
demandas en tales contenedores en cuanto a robustez,
20 durabilidad y propiedades higiénicas tales como facilidad
de limpieza, resistencia a la suciedad, etc. Los
contenedores higiénicos deben ser también preferiblemente a
prueba de polvo y altamente impermeables al agua.

Por lo tanto, es un objeto de la presente
25 invención proporcionar un contenedor higiénico que tiene
las propiedades higiénicas y físicas necesarias pero que
requiere un espacio de embalaje y transporte
considerablemente menor en comparación con los contenedores
higiénicos anteriores.

DESCRIPCION BREVE DE LA INVENCION

30 De acuerdo con la invención, se proporciona un

contenedor higiénico que resuelve el problema de las necesidades en conflicto para un contenedor higiénico robusto, y embalaje y transporte del contenedor eficiente y respetuoso del medio ambiente.

5 Un contenedor higiénico de acuerdo con la invención comprende múltiples partes individuales. El contenedor higiénico tiene una configuración de transporte y una configuración de servicio, en donde por lo menos dos de las múltiples partes individuales están dispuestas en
10 una configuración apilada en la configuración de transporte. El volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de transporte es menor de o igual a 45% del volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de servicio, tal como menor de o igual a 40%
15 del volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de servicio, menor de o igual a 35% del volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de servicio, o menor de o igual a 30% del volumen de embalaje del contenedor higiénico en la
20 configuración de servicio. Por lo menos una de las partes individuales del contenedor higiénico está dispuesta con una extensión principal en un primer plano cuando el contenedor higiénico está en la configuración de transporte y con la extensión principal en un segundo plano cuando el
25 contenedor higiénico está en la configuración de servicio, el primero y el segundo planos siendo planos no paralelos.

La configuración de transporte es la configuración en la cual el contenedor higiénico se proporciona en la instalación de fabricación. En la
30 configuración de transporte, el contenedor higiénico puede comprender partes que se han conectado previamente por el

fabricante. La configuración de transporte también es la configuración que el contenedor higiénico tiene cuando deja al fabricante y hasta que llega a un consumidor final en donde se transfiere en la configuración de servicio
5 llevando a cabo etapas de montaje adicionales. En la configuración de transporte, por lo menos dos de las múltiples partes se apilan una encima de la otra, lo que implica que están dispuestas en una configuración por lo menos parcialmente superpuesta con una superficie principal
10 de una primera parte alineada con y en contacto con una superficie principal de una segunda parte. De esta manera, no solamente el volumen, sino también las dimensiones planas del contenedor se pueden minimizar cuando el contenedor higiénico está en la configuración de
15 transporte.

En general se desea que el contenedor higiénico sea tan plano como sea posible en la configuración de transporte. Esto significa que el contenedor se puede embalar en un paquete externo que tiene una extensión más
20 grande en un plano que en una dirección de espesor perpendicular al plano.

Cuando el contenedor higiénico está en la configuración de transporte este puede comprender dos o más partes que son conectadas previamente por medios de
25 bisagra. De esta manera, las partes conectadas previamente se pueden transferir de una configuración apilada, generalmente plana en una configuración tridimensional plegando las partes lejos entre sí en los medios de bisagra.

30 El contenedor higiénico puede comprender una parte anterior y una parte posterior y la parte anterior y

la parte posterior pueden tener anchuras diferentes y/o longitudes diferentes. Una parte anterior o una parte posterior que tiene una extensión plana más grande que las otras partes del contenedor higiénico puede servir como una
5 bandeja o placa de base sobre la cual una o más partes se pueden apilar cuando se disponen las partes del contenedor higiénico en la configuración de transporte.

El contenedor higiénico puede comprender partes laterales que están conectadas con la parte posterior
10 cuando el contenedor higiénico está en la configuración de servicio. La parte posterior se puede adaptar para el montaje sobre una superficie plana con la parte posterior al ras con la superficie plana. Las líneas partidas formadas en las conexiones entre la parte posterior y las
15 partes laterales pueden estar dispuestas en el mismo plano que la parte posterior. De esta manera, las líneas partidas entre las partes laterales y la parte posterior serán ocultas y protegidas cuando el contenedor higiénico está montado sobre una superficie plana tal como una pared u
20 otra estructura de soporte. Las líneas partidas ocultas están protegidas de esta manera de la exposición al polvo, el agua y el impacto mecánico. Adicionalmente, las líneas partidas constituyen porciones debilitadas del contenedor higiénico montado. Mediante la disposición de las líneas
25 partidas hacia la parte posterior del contenedor higiénico, se pueden aumentar considerablemente la resistencia a los golpes y la estabilidad del contenedor. La estabilidad aumentada y la resistencia a los golpes aumentada son resultado tanto de las líneas partidas que están protegidas
30 de impactos externos como de la pared u otra superficie de soporte sobre la cual el contenedor higiénico está montado

conectando la línea partida y de esta manera actuando como un soporte de estabilización y refuerzo.

Una de la parte anterior y la parte posterior del contenedor higiénico puede constituir una parte de cubierta que tiene una superficie principal y una periferia con un reborde continuo o discontinuo en la periferia de la superficie principal. La superficie principal y el reborde juntos delimitan un espacio de protección en la forma de una bandeja poco profunda. Por lo menos una parte adicional del contenedor higiénico, tales como la otra de la parte anterior y la parte posterior, una parte lateral, una parte superior, una parte inferior, una parte de estante, etc. se puede instalar completamente en el interior de la periferia de la superficie principal de la parte de cubierta cuando el contenedor está en la configuración de transporte. Dependiendo de la forma y tamaño del contenedor higiénico, la parte de cubierta se puede dimensionar y configurar para instalar completamente, o sustancialmente completa todas las partes adicionales del contenedor higiénico en el interior de la periferia de la superficie principal de la parte de cubierta cuando el contenedor higiénico está en la configuración de transporte. Las partes restantes del contenedor higiénico se colocan sobre la superficie principal de la parte de cubierta en una configuración apilada y/o de lado a lado según sea necesario para ajustarse a las partes tanto como sea posible dentro del perímetro de la parte de cubierta. En general se desea que el contenedor higiénico tenga una forma plana en la configuración de transporte con el espesor del contenedor higiénico en la configuración de transporte reducido a un mínimo. En general también se desea mantener la extensión

plana del contenedor higiénico en la configuración de transporte tan pequeña como sea posible y corresponder sustancialmente a la extensión plana de la parte más grande del contenedor higiénico, la cual típicamente es la parte
5 que sirve como una parte de cubierta en la configuración de transporte del contenedor higiénico.

Para contenedores higiénicos de forma irregular o partes de contenedores o contenedores que tienen un gran número de partes, puede no ser posible ajustar
10 completamente todas las partes restantes en el interior de la bandeja formada por la parte de cubierta y aun así lograr una configuración de transporte plana. En tales casos, las porciones de una o más de las partes individuales pueden sobresalir fuera del perímetro de la
15 superficie principal de la parte de cubierta.

La superficie principal de la parte de cubierta puede tener una forma generalmente rectangular con esquinas redondeadas y bordes redondeados entre la superficie principal de la parte de cubierta y el reborde.
20 Adicionalmente, el reborde se puede disponer a un ángulo con respecto a la superficie principal de más de 90°. El reborde no necesita extenderse de forma continua a lo largo del perímetro completo de la superficie principal de la parte de cubierta. Sin embargo, puede ser ventajoso si las
25 paredes de reborde están dispuestas a lo largo de por lo menos dos y preferiblemente por lo menos tres de los lados de la parte de cubierta con el fin de evitar que las partes colocadas en la parte de cubierta se deslicen hacia fuera más allá de los bordes de la superficie principal.

30 La por lo menos una parte adicional que está colocada dentro de la parte de cubierta cuando el

contenedor higiénico está en la configuración de transporte puede ser una parte posterior adaptada para el montaje sobre una superficie de soporte, tal como una pared. Cuando el contenedor higiénico se transforma de la configuración de transporte en la configuración de servicio, la parte posterior se puede montar sobre la superficie de soporte antes de que las partes del contenedor higiénico se incorporen completamente en la configuración de servicio.

Con el fin de facilitar la transformación rápida y simple del contenedor higiénico de la configuración de transporte a la configuración de servicio, el contenedor higiénico puede consistir de un máximo de cuatro partes no conectadas en la configuración de transporte. Debido a que los contenedores higiénicos de la invención solamente se pueden montar parcialmente en un proceso industrial, las etapas de montaje final se tienen que realizar manualmente en relación con el montaje del contenedor higiénico en el entorno de servicio. En consecuencia, se desea que el montaje final se pueda llevar a cabo con pocas y simples operaciones y sin el uso de herramientas.

Existen varias razones para desear reducir el tamaño del contenedor higiénico y para minimizar el número de etapas de montaje realizadas en el sitio de producción. Tales razones pueden incluir preocupaciones medioambientales y reducción de costos para el transporte y almacenamiento, así como la reducción de costos en el proceso de fabricación lo que resulta de un número menor de etapas de montaje que deben realizarse en la etapa de producción.

Debido a que algunas de las etapas de montaje se deben llevar a cabo por un usuario, los sujetadores y

métodos de sujeción son preferiblemente fáciles de entender y utilizar. Es también una preocupación que cada parte esté colocada con precisión y alineada de una manera lógica e instructiva cuando el contenedor higiénico está en la configuración de transporte. Una configuración de transporte apropiada permite a la persona que monta el contenedor reconocer inmediatamente las partes, para entender cómo las partes se relacionan entre sí y entender cómo armar el contenedor higiénico. Las partes más complicadas se pueden construir como elementos prefabricados durante la producción con el fin de garantizar la precisión y facilitar el montaje final por un usuario. El número de partes en el contenedor higiénico es preferiblemente tan pequeño como sea posible con el fin de minimizar el número de operaciones de acoplamiento que se deben realizar. Preferiblemente, una persona no capacitada debe ser capaz de montar el contenedor higiénico en menos de 10 minutos. Una persona capacitada puede ser capaz de montar el contenedor higiénico, incluso más rápido, tal como en un minuto, o menos.

No solamente es una preocupación que el contenedor higiénico esté dispuesto intuitivamente cuando está en la configuración de transporte de manera que se puede montar fácil y rápidamente, sino también la función del contenedor higiénico montado necesita consideración. En consecuencia, la construcción y la apariencia del contenedor higiénico son preferiblemente lo más sencillo posible con una forma simple que es fácil de entender y proporciona un contenedor de bajo mantenimiento. La función de los contenedores higiénicos debe ser intuitiva con una forma que puede indicar el contenido del contenedor.

Los contenedores higiénicos montados preferiblemente cumplen los requisitos normales para tales contenedores los cuales pueden ser que sean robustos y tengan la capacidad de funcionar con el tiempo (durabilidad). Otros requisitos pueden ser el de la 5 facilidad para rellenar dispensadores o para cambiar una bolsa llena en un bote de basura, dispensación "uno a la vez" de productos de papel, que un producto esté siempre disponible para el usuario final, higiene, un diseño 10 funcional y visual estético, etc. Con respecto a la robustez, una simple prueba es si el contenedor higiénico puede resistir un golpe de un hombre promedio sin ser dañado o roto. Tanto la resistencia a los golpes y la estabilidad de la forma se pueden mejorar considerablemente 15 mediante la disposición de líneas partidas entre las partes de los contenedores higiénicos de la invención en una superficie posterior que serán montados contra una pared u otra superficie de soporte.

El contenedor higiénico preferiblemente tiene una 20 superficie externa lisa con esquinas y bordes redondeados cuando está en la configuración de servicio. Adicionalmente, las líneas partidas que aparecen en las juntas entre las partes montadas del contenedor higiénico pueden estar descentradas con respecto a los bordes del 25 contenedor higiénico. Mediante la disposición de porciones superpuestas o bridas en las diferentes partes del contenedor higiénico, las juntas entre las partes individuales del contenedor higiénico se vuelven a prueba de polvo y resistentes a la penetración de líquido. 30 Mediante la colocación de las juntas entre las diferentes partes del contenedor descentradas con respecto a los

bordes de los contenedores montados, las líneas partidas entre las partes están menos expuestas a ensuciarse. Adicionalmente, las partes superpuestas en las juntas en los contenedores higiénicos hacen a los contenedores montados más fuertes y más resistentes a los impactos y al desgaste. Una superficie externa lisa y juntas herméticas a líquidos entre las partes facilitan una limpieza eficiente de los contenedores higiénicos cuando se montan sobre una superficie de soporte tal como una pared de baño. Las esquinas y los bordes redondeados reducen el riesgo de que un usuario se lastime cuando choca inadvertidamente con el contenedor higiénico en un espacio reducido, tal como un baño pequeño.

Por lo menos una parte del contenedor está hecha preferiblemente de material de plástico. Sin embargo, las partes individuales pueden estar hechas de cualquier material o combinación de materiales adecuados como se conocen en la técnica, tales como cartón, metal, madera, vidrio y plástico. Los materiales de plástico son ventajosos ya que son de peso ligero y pueden estar formados en prácticamente cualquier forma deseada utilizando métodos convencionales, tales como fundición, moldeo por inyección y moldeo por soplado. Por medio de moldeo por inyección es posible formar partes hechas a partir de dos o más componentes diferentes, tales como partes de construcción que tienen bisagras formadas de forma integral. En consecuencia, las partes de plástico pueden proporcionar fácilmente formas intrincadas con bordes y esquinas redondeados lisos y con sub-elementos formados de forma integral tales como nervaduras de refuerzo, elementos de bloqueo, etc. Materiales de plástico

adecuados pueden ser plásticos de ABS, policarbonatos, polipropilenos, HIPS (Poliestireno de Alto Impacto), o polietilenos. En comparación con metales tales como aluminio o acero, las partes de plástico son más fáciles de formar y son de peso ligero lo cual es ventajoso para fines de transporte. Los materiales de plástico también pueden ser apreciados por ser materiales de bajo costo y fácilmente disponibles. Sin embargo, en algunos casos se puede desear hacer una o más partes del contenedor higiénico total o parcialmente de un material más exclusivo o un material con mayor resistencia tal como madera, metal o vidrio.

El contenedor higiénico de acuerdo con la invención puede ser un dispensador para dispensar toallitas tal como dispensación de toallas para manos de una pila.

El dispensador de toallitas puede comprender una parte posterior, una parte anterior, una primera parte lateral, una segunda parte lateral, una parte superior y una parte de estante con una abertura de dispensación.

La parte anterior del dispensador de toallitas puede constituir un contenedor abierto por la parte posterior, partes laterales, parte superior y parte de estante, cuando el dispensador de toallas para manos está en la configuración de transporte. Una o más de las partes laterales, la parte superior y la parte de estante se pueden acoplar de forma articulada con la parte posterior. La parte posterior, partes laterales, parte superior y parte de estante se pueden apilar juntas en un paquete autoestable compacto con la parte posterior sirviendo como una placa de base de soporte para la parte superior, la parte de estante y las partes laterales. Las partes

laterales pueden estar acopladas de forma articulada con la parte posterior y estar plegadas sobre la parte posterior como una cubierta protectora para la parte superior y la parte de estante cuando el dispensador de toallitas está en la configuración de transporte. Las partes superior y de estante pueden ser libres de conexiones con otras partes cuando el dispensador de toallitas está en la configuración de transporte.

Las partes superior y de estante del dispensador de toallitas se pueden disponer de lado a lado debajo de las partes laterales plegadas con la parte superior metida debajo de una de las partes laterales, y la parte de estante metida debajo de la otra de las partes laterales y en donde una de las partes laterales comprende un dispositivo de bloqueo con un elemento de acoplamiento, y la parte de estante está metida debajo de la parte lateral sosteniendo el dispositivo de bloqueo con el elemento de acoplamiento del dispositivo de bloqueo apoyándose en la abertura de dispensación en la parte de estante.

Se pueden disponer nervaduras de refuerzo extendiéndose a lo largo de bordes laterales internos de las partes laterales del dispensador de toallitas, las nervaduras de refuerzo actúan como medios de guía para una pila de toallitas colocadas en el interior del dispensador de toallitas cuando el dispensador de toallitas está en la configuración de servicio. Alternativamente, o además de las nervaduras de guía en las partes laterales, nervaduras de guía para una pila de toallitas se pueden disponer en la parte posterior.

El dispensador de toallitas puede tener líneas partidas entre la parte posterior y las paredes laterales,

las líneas partidas están dispuestas en el mismo plano que la parte posterior.

Las líneas partidas en el dispensador de toallitas entre las partes laterales y la parte superior se pueden disponer en el mismo plano que la parte superior. Además, las partes laterales y la parte superior del dispensador de toallitas pueden tener bridas superpuestas en las líneas partidas con el fin de hacer la pared superior del dispensador de toallitas a prueba de polvo y aumentar la estabilidad del dispensador de toallitas. Las bridas superpuestas en las líneas partidas en un contenedor higiénico de acuerdo con la invención tal como un dispensador de toallitas, también son beneficiosas debido a que las bridas reducen el riesgo de que líquido tal como agua entre en el contenedor a través de las líneas partidas. Esta es una ventaja particular en entornos húmedos tales como baños y cocinas.

El contenedor higiénico de acuerdo con la invención puede ser un dispensador para un desinfectante líquido tal como jabón, o puede ser un dispensador de rollo de papel, tal como un dispensador de papel higiénico, o puede ser un bote de basura.

Los contenedores higiénicos de la invención se pueden montar e instalar rápida y fácilmente sobre una superficie de soporte tal como una pared. Preferiblemente, un contenedor higiénico de la invención se puede montar por un usuario no capacitado en menos de 10 minutos. Adicionalmente, los contenedores higiénicos de la invención cumplen con altos estándares con respecto a cualidades tales como robustez, funcionalidad y estética. La configuración de embalaje apilado plano ofrecida por los

contenedores higiénicos de la invención hace que sea posible lograr una reducción considerable en el volumen de envío con lo que supone beneficios medioambientales y una disminución correspondiente de los costos de transporte y
5 almacenamiento.

Las partes de un dispensador higiénico de acuerdo con la invención se pueden dividir en cuatro grupos diferentes. Una parte de dispensador puede pertenecer a más de un grupo, tal como una parte separada o plegable que
10 también es una parte apilable y/o una parte flexible:

1) Partes separadas - Las partes separadas son montadas por el cliente final. Las partes se pueden sujetar utilizando juntas a presión integradas, sujetadores separados o sistemas de sujeción de corredera. El uso de
15 partes separadas permite que el material de contenedor se seleccione libremente para cada parte individual y ofrece una gran flexibilidad en el diseño del contenedor. Las desventajas son que el montaje final se puede volver más difícil, consume tiempo y menos intuitivo de lo deseado y
20 que el contenedor montado tendrá múltiples líneas partidas visibles. Sin embargo, el problema con múltiples líneas partidas se puede aliviar mediante el uso de materiales y colores diferentes. Si se utilizan sujetadores separados, se pueden emplear como características de diseño.

2) Partes plegables - Las partes plegables son manipuladas por un usuario para formar el contenedor higiénico en la configuración de uso final, es decir, la configuración de servicio. Las partes plegables se pueden unir mediante diferentes tipos de bisagras, tales como
25 bisagras flexibles, bisagras integradas, bisagras separadas, bisagras suaves o soluciones telescópicas.
30

Mediante el uso de partes plegables, el montaje final se puede hacer usualmente más fácil y más intuitivo y el tiempo de montaje se puede reducir. Un ligero inconveniente es que puede tener que tomarse algún tipo de cuidado en la
5 colocación de las líneas de plegado en lugares no visibles en el contenedor higiénico y en el diseño y la colocación de las bisagras de modo que la función del contenedor higiénico no se vea afectada, o por lo menos se minimice un efecto negativo de las bisagras sobre la función.

10 3) Partes flexibles - Se pueden utilizar materiales flexibles para las partes que permiten doblar o colapsar. A manera de ejemplo, materiales de hojas relativamente rígidas que tienen suficiente flexibilidad para permitir el doblado manual, se puedan utilizar para
15 crear formas redondeadas en el contenedor higiénico finalmente montado. Las partes plegables pueden estar hechas de materiales muy flexibles tales como tejidos, caucho o cuero. Un inconveniente de tales materiales puede ser que no contribuyen a la estabilidad y robustez del
20 contenedor higiénico.

 4) Partes apilables - Las partes apilables son partes que se pueden disponer con sus superficies principales paralelas o por lo menos sustancialmente paralelas entre sí en una configuración de superposición.
25 Dos o más partes se pueden apilar juntas y las partes apiladas pueden estar completa o parcialmente superpuestas en la configuración apilada de las partes. Las partes apilables se pueden colocar una dentro de otra con una parte más grande que contiene una o más partes más
30 pequeñas. Por lo tanto, una parte más grande puede tener una forma de contenedor abierto que delimita un espacio

21

tridimensional en el cual una o más partes más pequeñas se pueden instalar completa o parcialmente.

Se pueden utilizar diferentes tipos de sujetadores para conectar las partes de los contenedores higiénicos de la invención. Sujetadores adecuados pueden ser tornillos, pernos, juntas a presión, sujetadores de corredera, juntas de rompecabezas, imanes, y espigas. Los sujetadores se pueden combinar de cualquier forma adecuada.

Con el fin de poder rellenar o vaciar un contenedor higiénico de acuerdo con la invención, el contenedor se puede abrir y volver a cerrar preferiblemente cuando está en la configuración de servicio. Para este fin, el contenedor higiénico se puede proporcionar con una puerta de bisagra, una puerta corrediza, una puerta enrollada, una puerta giratoria, un cajón, o similares. Las puertas que tienen bisagras de pivote se utilizan comúnmente en la técnica. Sin embargo, las bisagras flexibles formadas en un material doblable tal como plástico pueden ser una opción simple y rentable aunque las propiedades de durabilidad y estética pueden estar algo reducidas.

El contenedor higiénico de la invención se puede adaptar para permitir el montaje de componentes internos o externos adicionales y puede comprender elementos de sujeción y/o portadores para tales componentes. Los componentes pueden ser dispositivos mecánicos o electrónicos, tales como mecanismos de alimentación, sensores, etc.

Cuando el contenedor higiénico de acuerdo con la invención llega a un consumidor final, tiene que ser transferido de la configuración de transporte a la

configuración de servicio realizando algunas etapas de montaje adicionales. Para un dispensador de toallas para manos de acuerdo con la invención tales etapas de montaje final pueden comprender:

- 5 - disponer el dispensador de toallas para manos cuando está en dicha configuración de transporte con la parte anterior de espaldas a un montador y las partes laterales de cara hacia el montador y con el borde superior de la parte anterior dirigido lejos del montador y el borde inferior de la parte anterior dirigido hacia el montador;
- 10 - sacar el paquete autoestable de la parte anterior mientras que se mantiene la orientación del paquete autoestable con respecto al montador;
- disponer las partes laterales en una posición elevada a lo largo de los bordes laterales de la parte posterior;
- 15 - disponer la parte superior en una posición fija a lo largo de los bordes superiores de las partes laterales y la parte posterior y disponer la parte de estante en una posición fija entre las partes laterales elevadas en un extremo inferior de las mismas; y
- 20 - conectar la parte anterior con una parte lateral, una parte superior o una parte de estante por medio de por lo menos una bisagra.

25 Las partes laterales y/o una o ambas de la parte superior y la parte de estante pueden estar conectadas de forma articulada con la parte posterior. Cuando las partes laterales están conectadas de forma articulada con la parte posterior, la elevación de las partes laterales implica plegarlas hacia arriba desde la parte posterior hasta que alcanzan una posición plegada. Preferiblemente, la posición

30

plegada está predeterminada de tal manera que el montador es alertado, por ejemplo, mediante un tope cuando las partes han alcanzado la posición correcta. Las mismas consideraciones aplican cuando la parte superior y de estante están acopladas de forma articulada con la parte posterior y/o a la parte lateral.

La parte superior puede estar acoplada a lo largo de los bordes superiores de las partes laterales, y la parte posterior y la parte de estante pueden estar acopladas a las partes laterales y a la parte posterior en un extremo inferior de las mismas.

Con el fin de determinar que las partes plegadas permanecen en la posición plegada correcta, medios de restricción de movimiento se pueden proporcionar para evitar que las partes laterales plegadas se muevan más separadas. Los medios de restricción de movimiento pueden ser bordes de empalme en las partes laterales y la parte posterior, botones de tope, cierres a presión, etc. o cualquier combinación de tales medios de restricción de movimiento. Los medios de restricción de movimiento también se pueden proporcionar para evitar que las partes laterales elevadas vuelvan a caer sobre la parte posterior. A modo de ejemplo, los bordes internos de las partes laterales se pueden proporcionar con un reborde elevado que se incorpora en contacto de empalme con los bordes laterales de la parte posterior cuando las partes laterales se elevan a la posición plegada. El reborde actúa como un medio de restricción de movimiento y cuando las partes laterales están en la posición elevada, el reborde se encuentra al ras con la parte posterior y forma una porción periférica de una pared posterior del dispensador de toallas para

manos. De esta manera, las juntas entre la parte posterior y las partes laterales están colocadas en la parte posterior del dispensador de toallas para manos y estarán completamente ocultas cuando el dispensador de toallas para
5 manos se monta en una pared u otra superficie de soporte. En la posición elevada, las partes laterales se colocan preferiblemente a un ángulo α de más de 90° con respecto al plano de la parte posterior de tal manera que las partes laterales se inclinan ligeramente hacia fuera desde la
10 parte posterior.

El acoplamiento de la parte superior con la parte posterior y las partes laterales se puede hacer por medio de una combinación de medios de acoplamiento en forma de accesorios de deslizamiento y cierres a presión. Los
15 accesorios de deslizamiento pueden estar formados mediante nervaduras de refuerzo en la parte superior y muescas correspondientes en el borde superior de la parte posterior en cuyas muescas se deslizan las nervaduras de refuerzo. Los cierres a presión pueden estar formados por partes
20 hembra en la parte superior y partes macho en las partes laterales, o viceversa. La parte superior puede tener una brida interna a lo largo del borde posterior de la parte superior. Cuando se acoplan la parte superior con las partes laterales y la parte posterior, la brida interna se
25 coloca primero sobre el borde superior de la parte posterior con las nervaduras de refuerzo en la parte superior ajustadas en las muescas en el borde superior de la parte posterior. El ajuste de las nervaduras de refuerzo dentro de las muescas se hace más fácil mientras que se
30 mantiene la parte superior a un ángulo hacia abajo entre las partes laterales. Después de que se ha hecho la

conexión entre la parte posterior y la parte superior, la parte superior se empuja hacia arriba hasta que las partes macho de los cierres a presión ubicadas a cada lado de la parte superior se meten de golpe en acoplamiento de bloqueo
5 con las partes hembra de los cierres a presión.

La parte de estante puede estar acoplada a las partes laterales y la parte posterior de una manera similar a la de la parte superior. La parte de estante y la parte superior pueden estar acopladas en cualquier orden según se
10 encuentre adecuado. La parte de estante se puede conectar primero a la parte posterior mediante la inserción de dos lengüetas de sujeción que sobresalen del borde posterior de la parte de estante en dos ranuras correspondientes colocadas en la pared de la parte posterior por encima del
15 borde inferior de la parte posterior. La parte posterior puede tener un borde inferior curvado de manera cóncava que coincide con la forma de un correspondiente borde inferior curvado de manera cóncava en la parte anterior, y la parte de estante se puede acoplar directamente por encima del
20 borde inferior curvado de la parte posterior. Cuando se acopla la parte de estante, primero se inclina hacia arriba y posteriormente se empuja hacia abajo para incorporar los cierres a presión colocados a cada lado de la parte de estante en acoplamiento de bloqueo, conectando de esta
25 manera la parte de estante con las partes laterales.

La etapa de montaje final es acoplar la parte anterior para formar una puerta anterior en el dispensador de toallas para manos. Esta etapa de montaje se puede realizar ya sea antes o después del montaje del dispensador
30 de toallas para manos sobre una superficie de soporte. La parte anterior se puede colgar en una de las partes

laterales por medio de bisagras de manera que la puerta anterior del dispensador se puede balancear abierta o cerrada. Las bisagras pueden ser del tipo que comprende una parte hembra y una parte macho. La parte macho puede estar
5 en la forma de un brazo en forma de gancho que está acoplado en el interior de la parte anterior y tiene una clavija que sobresale hacia abajo colocada en el extremo externo del brazo en forma de gancho. Cuando se utiliza este tipo de bisagra, puede ser adecuado proporcionar el
10 dispensador con por lo menos dos bisagras, tales como tres bisagras o más. Como se describe en este documento, las bisagras pueden ser de cualquier tipo adecuado como se conoce por la persona experta en la técnica. Por otra parte, las bisagras de la parte anterior, alternativamente,
15 se pueden colocar en el borde externo de la parte superior.

Como se utiliza en este documento, el volumen de embalaje de un contenedor higiénico es el volumen del paralelepípedo rectangular más pequeño en el cual se puede ajustar el contenedor higiénico. El volumen de embalaje de
20 un contenedor higiénico de la invención cuando está en la configuración de transporte es igual a o menor de 50% del volumen de embalaje del mismo contenedor higiénico en la configuración de servicio, tal como menor de 40% del volumen de embalaje de la configuración de servicio, menor
25 de 35% del volumen de embalaje de la configuración de servicio o menor de 30% del volumen de embalaje de la configuración de servicio.

Un contenedor higiénico como se utiliza en este documento es un contenedor destinado para uso en entornos
30 en donde los aspectos higiénicos están enfocados. Tales entornos incluyen entornos que se mantienen limpios por sí

2X

mismos tales como cocinas, baños, hospitales, etc., así como entornos sucios tales como talleres, industria, etc. en donde es particularmente importante que el contenido del contenedor higiénico esté protegido de la contaminación del medio ambiente. Adicionalmente, todos los contenedores higiénicos de la invención tienen una salida y/o entrada operativa cuando están en la configuración de servicio. En consecuencia, los contenedores higiénicos pueden ser dispensadores ya sea para material de limpieza, jabón, líquidos de limpieza, etc. o receptáculos tales como botes de basura.

Un dispensador de toallas para manos es un dispensador para hojas de material de limpieza destinadas para la limpieza de las manos. Las toallas para manos usualmente están en la forma de hojas discretas de material de limpieza que están plegadas, por lo menos una vez en una dirección longitudinal con el fin de disminuir el área superficial de la toalla para manos y crear una porción de aleta que se puede agarrar cuando la toalla para manos se remueve de un dispensador. Las toallas para manos comúnmente tienen una longitud de plegado de 200-250 mm, más común de 215 mm y una anchura de plegado de 60-120 mm, más común de 85 mm con el fin de ajustarse a los dispensadores estandarizados.

Un dispensador de papel higiénico es comúnmente un dispensador de rollo construido para instalar por lo menos un rollo de papel higiénico. El rollo de papel higiénico es usualmente un pañuelo de papel de baja resistencia a lo húmedo, con o sin perforaciones y usualmente se dispensa radialmente desde el rollo, aunque los rollos de papel higiénico introducidos en el centro son

conocidos en la técnica. Otros tipos de dispensador de papel higiénico pueden incluir dispensadores de hojas apiladas de material de limpieza.

El material de limpieza utilizado en los
5 dispensadores higiénicos de acuerdo con la invención puede ser cualquier tipo de toallitas húmedas o secas tales como papel doméstico, servilletas, pañuelos desechables, toallitas faciales, toallitas industriales, papel higiénico, etc. El material puede ser un material fibroso
10 de cualquier tipo adecuado tal como material de papel a base de celulosa, con o sin mezcla de fibras sintéticas, aglomerantes y rellenos. Las toallitas pueden comprender solamente fibras sintéticas. Sin embargo, usualmente se desea que una toallita tenga un cierto grado de absorbencia
15 o que por lo menos sea humectable. Si el material fibroso contiene una gran proporción de fibras de un carácter hidrófobo lo que implica que las fibras no sean humectables por fluidos acuosos, éste puede ser adecuado para limpiar superficies aceitosas o grasosas. Un material hidrófobo se
20 puede tratar con un agente humectante con el fin de hacerlo más hidrófilo. Las toallitas pueden tener cualquier forma y/o tamaño adecuados y pueden ser estampadas, perforadas, impresas y teñidas si se desea. Las toallitas pueden ser hojas de una sola capa de material o pueden comprender dos
25 o más capas de los mismos o diferentes materiales. Las toallitas pueden contener aditivos tales como lociones, perfumes, detergentes, líquidos, etc. como se conoce en la técnica. Adicionalmente, las toallitas pueden estar en la forma de una pila o un rollo y pueden ser hojas discretas
30 de material de limpieza o una trama continua a partir de la cual las toallitas individuales se pueden separar. Las

hojas discretas de material de limpieza pueden estar unidas entre sí para formar una cadena continua de toallitas que se mantienen unidas mediante fuerzas de fricción. Tales hojas unidas entre sí están disponibles en forma de rollo o
5 como una pila de hojas plegadas entre sí.

DESCRIPCION BREVE DE LAS FIGURAS

La invención se describirá con mayor detalle a continuación con referencia a las figuras mostradas en los dibujos adjuntos.

10 La Figura 1 muestra una vista despiezada de un dispensador de toallas para manos de acuerdo con la invención;

La Figura 2 muestra el dispensador de toallas para manos de la Fig. 1 en una configuración de transporte
15 y en una configuración de servicio;

Las Figuras 3-8 muestran el dispensador de toallas para manos de las Figs. 1 y 2 durante el montaje y la conversión a una configuración de servicio;

La Figura 9 muestra un bote de basura de acuerdo
20 con la invención en una configuración de transporte;

La Figura 10 muestra una vista despiezada del bote de basura de la Fig. 9;

La Figura 11 muestra el bote de basura de las Figs. 9 y 10 en una configuración de servicio casi
25 totalmente montado;

La Figura 12 muestra un dispensador de jabón de acuerdo con la invención en una configuración de transporte y en una configuración de servicio;

La Figura 13 muestra el dispensador de jabón de
30 la Fig. 12 en una configuración de servicio totalmente montado con un frente abierto;

La Figura 14 muestra un dispensador de papel higiénico de acuerdo con la invención en una configuración de transporte y en una configuración de servicio; y

La Figura 15 muestra el dispensador de papel higiénico de la Fig. 14 en una configuración de servicio totalmente montado con un frente abierto.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

Los contenedores higiénicos que se describen a continuación tienen características que se refieren a ser "superior", "inferior", "izquierdo(a)", "derecho(a)", "interior", "exterior", etc. Todas estas designaciones se refieren a un contenedor completamente montado y operativo y se basan en cómo el contenedor es visto por un usuario del contenedor. En las figuras, la dirección Y es la dirección de la altura o dirección vertical del contenedor, la dirección X es la dirección de la anchura o dirección horizontal del contenedor y la dirección Z es la dirección de la profundidad del contenedor.

Dispensador de toallas para manos, partes

El dispensador de toallas para manos 1 que se muestra en las Figs. 1-8 comprende seis partes individuales que forman las paredes del dispensador: una parte posterior 2, una parte anterior 3, una parte lateral izquierda 4, una parte lateral derecha 5, una parte superior 6 y una parte de estante 7. La parte anterior 3 está provista con una ventana de inspección transparente 8, que es una característica opcional del dispensador de toallas para manos de la invención. La ventana de inspección 8 permite la determinación de la cantidad de toallas para manos que están presentes en el interior de un dispensador montado 1

sin necesidad de abrir el dispensador. La ventana de inspección 8 se puede formar de forma integral con la parte anterior 3 o puede estar diseñada como una parte separada de material transparente que está acoplada en una abertura en la parte anterior 3.

Se debe entender que aunque el dispensador en las Figs. 1-8 se describe como que es un dispensador de toallas para manos, éste se puede utilizar para cualquier tipo de toallitas que se dispensan a partir de una pila rectangular adaptando el tamaño del dispensador al tamaño de la pila de toallitas.

Las partes individuales pueden estar hechas de cualquier material adecuado o combinación de materiales como se conoce en la técnica, tal como cartón, cartón corrugado, metal, madera, vidrio y plástico. En muchas aplicaciones, las partes de plástico serían preferidas debido a la facilidad relativa con la cual los materiales de plástico se pueden formar en una forma deseada mediante métodos convencionales tales como fundición o moldeo por inyección. Los materiales de plástico adecuados pueden ser plásticos de ABS, policarbonatos, polipropilenos, HIPS (Poliestireno de Alto Impacto), o polietilenos. En comparación con metales tales como aluminio o acero, las partes de plástico son de peso ligero lo cual es una ventaja para fines de transporte. Los materiales de plástico también pueden ser apreciados por ser materiales de bajo costo y fácilmente disponibles.

Como se muestra mejor en la Fig. 1, la parte posterior 2 del dispensador de toallas para manos 1 tiene una forma rectangular generalmente plana con un borde

superior 9, un borde inferior 10 y dos bordes laterales 12. El borde inferior 10 que tiene una forma curvada hacia dentro se colocará en la abertura de dispensación del dispensador de toallas para manos 1 cuando el dispensador de toallas para manos 1 está totalmente montado. La parte posterior 2 se proporciona con accesorios 13 para el montaje del dispensador sobre una superficie tal como una pared. La parte posterior 2 puede estar hecha de un material de plástico relativamente delgado que tiene un espesor de hoja de solamente unos pocos mm, tal como 1.5-4 mm. Reforzamiento y rigidez aumentada del material de hoja se pueden proporcionar por medio de una rejilla de nervaduras y salientes elevadas dispuestas preferiblemente sobre la superficie posterior o exterior de la parte posterior 2. Cuando se incluyen las nervaduras de refuerzo, el espesor aparente de la parte posterior puede ser de 6-8 mm.

Las partes laterales de 4, 5 consisten de una parte lateral izquierda 4 y una parte lateral derecha 5 como se observa en la Fig. 1. Cada parte lateral 4, 5 tiene una forma alargada generalmente rectangular con bordes superior e inferior ligeramente curvados 14, 15 y bordes laterales interno y externo rectos 16, 17. Los bordes laterales internos 16 se hacen coincidir con los bordes laterales 12 de la parte posterior 2 y los bordes laterales externos 17 se hacen coincidir con los bordes laterales 20, 21 de la parte anterior 3 lo que implica que los bordes superior e inferior 14, 15 se extienden a un ángulo de más de 90° desde los bordes laterales internos 20 hacia los bordes laterales externos 17. Un reborde continuo dirigido

hacia dentro 40 está dispuesto en los bordes superior e inferior 14, 15 y los bordes laterales internos 16 de las partes laterales 4, 5.

La parte anterior 3 tiene una forma plana
5 generalmente rectangular pero es más grande en el plano X-Y que la parte posterior 2, de manera que la parte posterior 2 se puede instalar completamente en el interior de la periferia de la parte anterior 3. Cuando se apoya sobre su frente o superficie externa 18, la parte anterior 3 tiene
10 la forma de una bandeja poco profunda con paredes laterales bajas 19 que forman un reborde elevado a lo largo de los bordes laterales 20, 21 y el borde superior 22 de la parte anterior 3. El borde inferior 23 de la parte anterior 3 está curvado hacia dentro y tiene una forma que coincide
15 con la curva hacia dentro del borde inferior 10 en la parte posterior 2. La curva hacia dentro en el borde inferior 23 de la parte anterior 3 está dispuesta para facilitar el acceso a las toallas para manos que están contenidas en el dispensador de toallas para manos 1 cuando se monta y se
20 arma en una pared u otra superficie de soporte.

La parte superior 6 tiene un borde posterior 24 de la misma longitud que el borde superior 9 de la parte posterior 2 y un borde anterior 25 de la misma longitud que el borde superior 22 de la parte anterior 3. En
25 consecuencia, el borde anterior 25 de la parte superior 6 es ligeramente más largo que el borde posterior 24 de la parte superior 6, lo que implica que los bordes laterales 26, 27 de la parte superior 6 se extienden desde el borde posterior 24 de la parte superior 6 hacia el borde anterior
30 25 de la parte superior 6 a un ángulo de más de 90°, tal

como a un ángulo de 95° a 125° con respecto al borde posterior 24.

La parte superior 6 se proporciona con nervaduras de refuerzo intersecantes 28 que forman una rejilla en el
5 lado de la parte superior 6 que estará de cara hacia dentro en el dispensador de toallas para manos montado 1. Tales elementos de refuerzo se pueden formar de forma integral con el resto de la parte superior en un proceso de fundición o moldeo o se pueden formar por separado y se
10 pueden acoplar posteriormente con la parte superior mediante encolado, soldadura, remache, etc. En la modalidad mostrada en las Figs. 1-8, las nervaduras de refuerzo 28 tienen la función adicional de ser parte de un medio de acoplamiento para la conexión de la parte superior 6 con la
15 parte posterior 2 cuando se monta el dispensador de toallas para manos 1. Medios de acoplamiento adicionales en la forma de aberturas que forman las partes hembra 29' de los sujetadores de cierre a presión superiores 29 están dispuestos en cada borde lateral 26, 27 de la parte
20 superior 6 para cooperación con las correspondientes partes macho 29" de los sujetadores de cierre a presión superiores 29 que están dispuestos en los extremos superiores 14 de las partes laterales 4, 5.

La parte de estante 7 tiene bordes posterior y
25 anterior rectos 31, 32 de la misma longitud que los bordes posterior y anterior 24, 25 de la parte superior 6. Esto significa que los bordes laterales 33, 34 de la parte de estante 7 están en ángulo de la misma manera que los bordes laterales 26, 27 de la parte superior 6. Los medios de
30 acoplamiento en las aberturas de forma que forman las

partes hembra 35' de los sujetadores de cierre a presión de estante 35 están dispuestos en cada borde lateral 33, 34 de la parte de estante 7 para cooperación con las correspondientes partes macho 35" de los sujetadores de cierre a presión de estante 35 que están dispuestos en el interior de las partes laterales 4, 5, a una distancia desde los extremos inferiores 15 de las partes laterales de tal manera que la parte de estante 7 será montada justo por encima de los bordes inferiores curvados hacia dentro 10, 23 de la parte posterior 2 y la parte anterior 3 cuando el dispensador de toallas para manos 1 se ha montado.

Una abertura de dispensación alargada, generalmente ovalada 36 está dispuesta en la parte de estante 7, para permitir que las toallas para manos que se apoyan sobre la parte de estante 7 sean removidas a través de la abertura de dispensación 36. La forma de la abertura de dispensación no es una característica esencial de la invención, lo que significa que se pueden utilizar otras formas diferentes de la que se muestra en la Fig. 1, tales como perfectamente ovals, rectangulares, circulares, etc., así como aberturas en forma de onda, aberturas en forma de estrella o aberturas que tienen versiones modificadas de formas geométricas simples. También es posible utilizar embudos o tubos de dispensación. Sin embargo, generalmente se prefiere que la abertura de dispensación tenga una forma alargada con una dimensión mayor en la dirección X que en la dirección Z como se muestra en la Fig. 1.

El dispensador de toallas para manos 1 tiene una configuración de transporte en la cual las partes individuales 2-7 se embalan juntas en una forma altamente

compacta como se muestra en la Fig. 2. En la configuración de transporte, las partes laterales izquierda y derecha 4, 5 ya están acopladas o conectadas a la parte posterior 2 por medio de bisagras 37. En la modalidad mostrada en las Figs. 1-8, las bisagras 37 tienen partes hembra 37' que están dispuestas a lo largo de los bordes laterales 12 de la parte posterior 2 y están en acoplamiento con las correspondientes partes macho 37" de las bisagras 37 que están dispuestas a lo largo de los bordes laterales internos 16 de las partes laterales 4, 5. Esta construcción de bisagra particular no se debe considerar que limite a la invención. En consecuencia, las bisagras que están formando de forma integral conexiones entre las partes laterales y posterior 4, 5, 2, tales como áreas de transición flexibles entre las partes laterales y posterior se pueden emplear, así como las bisagras que se han producido por separado de las partes laterales y posterior y se han acoplado posteriormente mediante soldadura, encolado, remache, atornillado, etc. La configuración de transporte del dispensador de toallas para manos 1 se ve mejor en la Fig. 2 en donde el dispensador de toallas para manos 1 se muestra con las partes posterior, laterales, superior y de estante 2, 4, 5, 6 y 7 apiladas juntas y guardadas en la parte anterior 3. La configuración de transporte es la forma que tiene el dispensador de toallas para manos 1 cuando deja al fabricante y hasta que llega a un consumidor final que lo transforma en una configuración de servicio completamente montado con todas las partes del dispensador de toallas para manos 1 conectadas entre sí y formando un dispensador funcional.

La relación entre la configuración de transporte y la configuración de servicio es tal que el espesor del dispensador de toallas para manos 1 en la configuración de transporte es menor de o igual a la mitad del espesor del dispensador de toallas para manos 1 en la configuración de servicio.

Dispensador de toallas para manos, montaje

Las Figs. 2-8 muestran una secuencia de operaciones a través de las cuales el dispensador de toallas para manos 1 se puede convertir de la configuración de transporte en la configuración de servicio.

En la configuración de transporte mostrada en la Fig. 2, la parte anterior 3 se utiliza como una bandeja protectora o un contenedor abierto para las partes restantes que están apiladas juntas en un paquete autoestable compacto 11 con la parte posterior 2 como una placa de base de soporte para las partes superior y de estante 6, 7 y las partes laterales acopladas de forma articulada 4, 5 están plegadas como una cubierta sobre las partes superior y de estante 6, 7. En consecuencia, en la configuración de transporte el dispensador de toallas para manos 1 forma un paquete de cuatro capas con el orden de las capas siendo como se ve en la Fig. 2. En consecuencia, desde la parte inferior a la parte superior en la Fig. 2, la parte anterior 3 está en la parte inferior, la parte posterior 2 está colocada en la parte superior de la parte anterior, las partes superior y de estante 6, 7 están colocadas en la parte superior de la parte posterior y las partes laterales 4, 5 están en lo más alto.

La relación entre el espesor t_t de las partes

apiladas en la configuración de transporte como se muestra en la Fig. 2 y el espesor t_s del dispensador de toallas para manos completamente montado 1 en la configuración de servicio es menor de o igual a 1:2, tal como menor de o igual a 1:2.5 o menor de o igual a 1:3, el espesor $t_{t,s}$ se mide como se muestra en la Fig. 2. El volumen de embalaje del dispensador de toallas para manos 1 en la configuración de transporte es menor de o igual al volumen de embalaje del contenedor en la configuración de servicio, tal como menor de o igual a 40% del volumen de embalaje del contenedor en la configuración de servicio, menor de o igual a 35% del volumen de embalaje del contenedor en la configuración de servicio, o menor de o igual a 30% del volumen de embalaje del contenedor en la configuración de servicio.

Con el fin de hacer que el paquete autoestable 11 sea tan compacto como sea posible, las partes superior y de estante 6, 7 están dispuestas de lado a lado debajo de las partes laterales plegadas 4, 5 con la parte superior 6 metida debajo de la parte lateral izquierda 4 y la parte de estante 7 metida debajo de la parte lateral derecha 5. En las Figs. 1-8, la parte lateral derecha 5 del dispensador de toallas para manos se muestra teniendo un dispositivo de bloqueo 55 con un elemento de gancho 56 en el interior de la parte lateral derecha 5. En la configuración de transporte, las partes del dispensador de toallas para manos 1 están dispuestas con el elemento de gancho 56 del dispositivo de bloqueo 55 apoyándose en la abertura de dispensación 36 en la parte de estante 7. Mediante la colocación de las partes superior y de estante 6, 7 debajo

de las partes laterales 4, 5, se motiva al usuario a desplegar las partes laterales 4, 5 con el fin de acceder a las partes superior y de estante 6, 7 sin necesidad de instrucciones explícitas para hacerlo. La secuencia de las tres etapas de montaje principales para ser realizadas por un usuario son: plegar las partes laterales 4, 5, acoplar la parte superior 6 y la parte de estante 7, instalar la parte anterior 3 (la puerta). La disposición específica de las partes 2-7 en la configuración de transporte del dispensador de toallas para manos 1 hace que el montaje sea infalible, evitando que las partes sean montadas en el orden equivocado.

La primera etapa en el proceso de montaje es sacar el paquete autoestable 11 de la parte anterior 3 como se muestra en la Fig. 3. Después de eso, las partes laterales 4, 5 se pliegan hacia fuera desde la parte posterior 2 en las bisagras 37 como se muestra en la Fig. 4 hasta que se incorporan en una posición elevada como se muestra en la Fig. 5. En la posición elevada, las partes laterales 4, 5 están colocadas a un ángulo α de más de 90° con respecto al plano de la parte posterior 2 y se evita que se muevan más separadas mediante medios de restricción de movimiento tales como bordes de empalme en las partes laterales 4, 5 y la parte posterior 2. También se puede evitar que las partes laterales 4, 5 vuelvan a caer sobre la parte posterior 2 y las partes superior y de estante 6, 7 mediante medios de bloqueo tales como medios de cierre a presión. Cuando las partes laterales 4, 5 están en la posición elevada, el borde 40 a lo largo de los bordes internos 16 de las partes laterales 4, 5 está al ras con la

parte posterior 2 y forma una porción periférica de la pared posterior del dispensador de toallas para manos 1. De esta manera, las juntas 41 entre la parte posterior 2 y las partes laterales 4, 5 están colocadas en la parte posterior del dispensador de toallas para manos 1 y estarán completamente ocultas cuando el dispensador de toallas para manos 1 esté montado sobre una pared u otra superficie de soporte. Esto es una ventaja no solamente por razones estéticas, sino también desde un punto de vista higiénico.

10 Los dispensadores de toallas para manos se montan usualmente sobre las paredes en lugares en donde las consideraciones higiénicas son importantes tales como en los baños, particularmente en baños públicos, restaurantes, etc. en donde pueden estar expuestos a salpicaduras de agua y suciedad. Con las juntas del dispensador de toallas para

15 manos 1 estando dispuestas en la parte posterior del dispensador, no existe ningún riesgo de acumulación de suciedad en las juntas o de agua que fluya a través de las juntas y el mojado de las toallas para manos contenidas en el mismo.

20

Después de que las partes laterales 4, 5 se han elevado, la parte superior 6 se ajusta entre las partes laterales 4, 5, como se muestra en la Fig. 6. El acoplamiento de la parte superior 6 con la parte posterior 2 y las partes laterales 4, 5 se hace por medio de una combinación de medios de acoplamiento en la forma de accesorios de deslizamiento y cierres a presión. Los accesorios de deslizamiento están formados por las nervaduras de refuerzo 28 en la parte superior 6 y muescas correspondientes 44 en el borde superior 9 de la parte

25

30

posterior 2 en donde las nervaduras de refuerzo 28 se deslizan. Los cierres a presión 29 están formados por partes hembra 29' en la parte superior 6 y partes macho 29" en las partes laterales 4, 5. La parte superior 6 tiene una
5 brida interna 46 a lo largo del borde posterior 24 de la parte superior 6. La brida interna 46 se coloca primero sobre el borde superior 9 de la parte posterior 2 con las nervaduras de refuerzo 28 en la parte superior 6 ajustadas dentro de las muescas 44 en el borde superior 9 de la parte
10 posterior 2. En esta etapa del procedimiento de montaje, la parte superior 6 se mantiene a un ángulo hacia abajo entre las partes laterales 4, 5 y se empuja posteriormente hacia arriba hasta que las partes macho 29" que se proyectan hacia abajo de los cierres a presión 29 se meten de golpe
15 en acoplamiento de bloqueo con aberturas en la parte superior 6 que constituyen las partes hembra 29' de los cierres a presión 29.

La parte de estante 7 está acoplada de una manera similar a la de la parte superior 6. La parte de estante 7
20 y la parte superior 6 se pueden acoplar en cualquier orden como se encuentre adecuado. La parte de estante 7 se conecta primero a la parte posterior 2 insertando dos lengüetas de sujeción 47 que sobresalen desde el borde posterior 31 de la parte de estante 7 en dos ranuras
25 correspondientes 48 colocadas en la pared de la parte posterior 2 ligeramente por encima del borde inferior curvado 10 de la parte posterior 2. La parte de estante 7 se mantiene inclinada un poco hacia arriba y posteriormente se empuja hacia abajo hasta que las partes macho 35" que se
30 proyectan hacia arriba de los cierres a presión 35 se meten

de golpe en acoplamiento de bloqueo con las aberturas en la parte de estante 7 que constituyen las partes hembra 35' de los cierres a presión 35.

La etapa de montaje final es acoplar la parte anterior 3 para formar una puerta anterior en el dispensador de toallas para manos 1. Esta etapa de montaje se puede realizar ya sea antes o después del montaje del dispensador de toallas para manos 1 sobre una superficie de soporte. En la modalidad mostrada, la parte anterior 3 está colgada en la parte lateral izquierda 4 por medio de bisagras 49. Cada bisagra comprende una parte hembra 49' formada por un agujero circular 52 colocado cerca del borde lateral externo 17 de la parte lateral izquierda 4 en una nervadura de refuerzo 50 sobre la superficie interna de la parte lateral izquierda 4, y una parte macho 49". La parte macho 49" está en la forma de un brazo en forma de gancho 53 que está acoplado en el interior de la parte anterior 3 en el borde lateral izquierdo 21 y tiene una clavija que sobresale hacia abajo 54 colocada en el extremo externo del brazo en forma de gancho 53. Aunque el dispensador de toallas para manos 1 se muestra con tres bisagras 49 se debe entender que el número de bisagras puede ser menos o más de tres, si se desea. Por otra parte, se debe entender que las bisagras para la parte anterior 3 podrían ser igualmente bien colocadas en el borde externo 17 de la parte lateral derecha 5 o incluso en el borde externo 25 de la parte superior 6, si se desea. Si están colocadas en la parte superior 6, la construcción de bisagra en la modalidad mostrada en las Figs. 1-8 que tiene un extremo abierto puede ser menos adecuada, ya que existe el riesgo

de que la parte anterior 3 se desprenda de las bisagras a medida que la parte superior se abre y se cierra. Por lo tanto, las bisagras deben hacerse de una manera que permita que la parte anterior 3 se mantenga firmemente en conexión
5 articulada con la parte superior 6 durante todo el uso del dispensador de toallas para manos 1. Esto se podría lograr proporcionando las bisagras con medios de bloqueo, tales como elementos de cierre a presión o eligiendo un tipo diferente de bisagra al que se muestra en las Figs. Tales
10 bisagras alternativas, por ejemplo bisagras de presión, también se pueden utilizar cuando la parte anterior 3 está conectada de forma articulada con las partes laterales 4, 5. Alternativas para las bisagras 49 descritas en relación con las Figs. 1-8 son bien conocidas por los expertos en la
15 técnica y no se discutirán adicionalmente en este documento.

Un dispensador de toallitas de acuerdo con la invención puede tener una configuración inversa, con la parte posterior siendo más grande que la parte anterior de
20 manera que la parte anterior se puede guardar en la parte posterior cuando el dispensador está en la configuración de transporte. En tales configuraciones, los bordes de la parte superior se extenderán de manera inversa con un ángulo de más de 90° desde el borde anterior de la parte
25 superior al borde posterior de la parte anterior lo que implica que el dispensador de toallitas montado tendrá una forma con una parte posterior más ancha que la parte anterior.

Adicionalmente, en lugar de tener solamente la
30 parte anterior constituyendo una puerta que se puede abrir

en el dispensador, es posible hacer que toda la parte anterior del dispensador, incluyendo las partes laterales, partes superior y de estante estén conectadas de forma articulada a la parte posterior de tal manera que el
5 dispensador se puede abrir balanceando toda la parte anterior lejos de la parte posterior.

Una nervadura de refuerzo 51 está dispuesta cerca de la parte posterior 2 en el interior de cada una de las partes laterales 4, 5. Las nervaduras de refuerzo 51 se
10 extienden en la dirección Y y tienen la función adicional de ser medios de guía para una pila de toallas para manos colocada en el interior del dispensador de toallas para manos completamente montado evitando el movimiento en la dirección X de la pila de toallas para manos.

15 En la modalidad mostrada en las Figs. 1-8, el dispensador de toallas para manos 1 se proporciona con un cierre que comprende un dispositivo de bloqueo 55 dispuesto en la parte lateral derecha 5 y que comprende un elemento de gancho 56 que se puede girar en acoplamiento con un
20 bucle de recepción en la parte anterior 3 por medio de una llave 58. El dispositivo de bloqueo 55 no es una característica esencial de la invención, pero la posibilidad de poder bloquear el dispensador puede ser deseable en particular cuando el dispensador de toallas
25 para manos 1 está destinado para uso público. Por lo menos en los dispensadores que tienen la parte anterior 3 colgada en una de las partes laterales 4, 5, algún tipo de medios de cierre se requiere generalmente con el fin de mantener la parte/puerta anterior 3 sin abrirse por balanceo
30 involuntariamente y de exponer las toallas para manos

colocadas en el interior. Tales medios de cierre pueden ser cualquier tipo de medios de cierre adecuados tales como pestillos, cierres a presión, etc.

El dispensador de toallas para manos 1 está
5 destinado para su uso con toallas para manos plegadas
dispuestas en una pila rectangular en el interior del
dispensador. Las toallas para manos plegadas usualmente
tienen una longitud paralela al pliegue o pliegues de 200-
250 mm, más común de 215 mm y una anchura de plegado de 60-
10 120 mm, más común de 85 mm. Cuando se carga el dispensador
de toallas para manos 1, una pila de toallas para manos se
coloca en la parte de estante 7 con la dirección de la
longitud de la pila paralela a la parte posterior 2 y la
dirección de la anchura de la pila generalmente paralela
15 con las partes laterales 4, 5 del dispensador de toallas
para manos 1. Usualmente las toallas para manos se pliegan
por lo menos dos veces a lo largo de líneas de plegado en
la dirección de la longitud de tal manera que dos porciones
de borde opuestas de cada toalla se pliegan sobre una parte
20 central de la toalla y forman aletas que se pueden agarrar
en por lo menos un lado de la toalla para manos. En la
pila, todas las toallas para manos están dispuestas con un
lado que tiene por lo menos una aleta que se puede agarrar
de cara a la parte de estante 7. De esta manera, las
25 toallas para manos se pueden remover del dispensador de
toallas para manos agarrando una aleta y sacando la toalla
para manos a través de la abertura de dispensación 36 en la
parte de estante 7.

Bote de basura

30 El bote de basura 101 que se muestra en las Figs.

9-11 consiste de siete partes individuales: una parte posterior 102, una parte anterior 103, una parte lateral izquierda 104, una parte lateral derecha 105, una parte superior 106, una parte inferior 107 y un alambre de soporte de bolsas 108.

Las partes individuales se pueden hacer del mismo tipo de materiales que aquellos adecuados para el dispensador de toallas para manos 1 como se describe en este documento. El alambre de soporte de bolsas 108 es preferiblemente un alambre de metal mientras que los materiales de plástico se pueden preferir para las partes restantes del bote de basura 101. Las partes que componen el bote por sí mismo pueden estar hechas de un material de plástico relativamente delgado que tiene un espesor de hoja de solamente unos pocos mm, tal como 1.5-4 mm. Reforzamiento y rigidez aumentada del material de hoja se pueden proporcionar por medio de nervaduras y salientes elevadas dispuestas preferiblemente de manera que estén ocultas para un observador cuando el bote está montado y puesto en servicio. En consecuencia, dichas nervaduras de refuerzo y salientes se pueden colocar sobre la superficie externa de la parte posterior del bote y sobre la superficie interna de aquellas partes que son visibles cuando el bote de basura está montado sobre una superficie de soporte. En las Figs. 10 y 11 solamente la parte inferior 107 del bote de basura 101 se muestra con nervaduras de refuerzo 128. Sin embargo, se debe entender que tales nervaduras de refuerzo se pueden disponer en todas las partes del bote de basura. Adicionalmente, las nervaduras de refuerzo se disponen preferiblemente

alrededor de aberturas de accesorios en las partes del bote.

Con referencia a la Fig. 10, la parte posterior 102 del bote de basura 101 tiene una forma rectangular
5 generalmente plana con un borde superior 109, un borde inferior 110 y dos bordes laterales 111, 112. El borde inferior 110 se colocará en la parte inferior del bote de basura 101 cuando el bote de basura 101 esté montado completamente. La parte posterior 102 se proporciona con
10 accesorios 113 para el montaje del bote de basura 101 sobre una superficie de soporte tal como una pared. Las partes laterales 104, 105 consisten de una parte lateral izquierda 104 y una parte lateral derecha 105. Cada parte lateral 104, 105 tiene una forma alargada generalmente rectangular
15 con bordes superior e inferior ligeramente curvados 114, 115 y bordes laterales interno y externo rectos 116, 117. La longitud de los bordes laterales internos 116 se hace coincidir con la longitud de los bordes laterales 111, 112 de la parte posterior 102 y la longitud de los bordes
20 laterales externos 117 se hace coincidir con la longitud de los bordes laterales 120, 121 de la parte anterior 103 lo que implica que los bordes superior e inferior 114, 115 se extienden a un ángulo de más de 90° desde los bordes laterales internos 120 hacia los bordes laterales externos
25 117 debido a que la longitud de los bordes laterales 120, 121 de la parte anterior 103 es mayor que la longitud de los bordes laterales 111, 112 de la parte posterior 2. Un reborde continuo dirigido hacia dentro 140 se dispone en los bordes superiores e inferior 114, 115 y los bordes
30 laterales internos 116 de las partes laterales 104, 105.

La parte anterior 103 tiene una forma plana generalmente rectangular pero es más grande en el plano X-Y que la parte posterior 102, de manera que la parte posterior 102 se puede instalar completamente en el interior de la periferia de la parte anterior 103. Cuando se apoya sobre su frente o superficie externa 118, la parte anterior 103 tiene la forma de una bandeja poco profunda con paredes laterales bajas 119 que forman un reborde elevado a lo largo de los bordes laterales 120, 121 y los bordes superior e inferior 122, 123 de la parte anterior 103. El borde superior 122 de la parte anterior 103 se proporciona con una parte curvada que forma un espacio de agarradera 160 para facilitar el desmontaje de la parte superior 106 del bote de basura 101 tal como cuando una bolsa de basura se va a colocar en el bote ensamblado 101 o se va a remover del mismo.

La parte superior 106 tiene un borde posterior 124 de la misma longitud que el borde superior 109 de la parte posterior 102 y un borde anterior 125 de la misma longitud que el borde superior 122 de la parte anterior 103. En consecuencia, el borde anterior 125 de la parte superior 106 es ligeramente más largo que el borde posterior 124 de la parte superior 106, lo que implica que los bordes laterales 126, 127 de la parte superior 106 se extienden desde el borde posterior 124 hacia el borde anterior 125 de la parte superior 106 a un ángulo de más de 90° con respecto al borde posterior 124, tal como a un ángulo de 95° a 125°.

El bote de basura de acuerdo con la invención puede tener una configuración inversa, con la parte

posterior siendo más grande que la parte anterior de manera que la parte anterior se puede guardar en la parte posterior cuando el bote de basura está en la configuración de transporte. En tales configuraciones, los bordes de la parte superior se extenderán de manera inversa con un ángulo de más de 90° desde el borde anterior de la parte superior al borde posterior de la parte anterior lo que implica que el bote de basura montado tendrá una forma con una parte posterior más ancha que la parte anterior.

La parte superior 106 tiene una abertura de evacuación 161 a través de la cual la basura se puede tirar dentro de una bolsa de basura que está colgada en el alambre de soporte de bolsas 108 cuando el bote de basura está en su estado completamente montado.

Bote de basura, montaje

En la configuración de transporte, la parte anterior 103 del bote de basura 101 sirve como una bandeja para los componentes restantes del bote. De manera similar al dispensador de toallas para manos 1 en las Figs. 1-8, la parte posterior 2 está acoplada previamente de forma articulada con las partes laterales 104, 105. En la configuración de transporte las partes laterales 104, 105 se pliegan hacia abajo hacia la parte posterior 102, superponiéndose entre sí. Las partes superior, inferior y de alambre 106, 107, 108 están colocadas entre las partes laterales 104, 105.

El montaje o la conversión del bote de basura 101 de la configuración de transporte a la configuración de servicio tienen lugar en varias etapas, de forma análoga a la del dispensador de toallas para manos 1 como se describe

en relación con las Figs. 1-8. En primer lugar, la parte posterior 102 y las partes laterales conectadas 104, 105 se sacan de la parte anterior 103 junto con la parte superior 106, la parte inferior 107 y el cable de soporte de bolsas 108. La parte superior 106, la parte inferior 107 y el alambre de soporte de bolsas 108 se ponen a un lado y las partes laterales 104, 105 se pliegan hacia arriba desde la parte posterior 102 hacia una posición elevada. La parte inferior 102 se mete de golpe en su lugar. La parte anterior 103 posteriormente se mete de golpe en su lugar por medio de un número de juntas a presión a lo largo de las partes laterales 104, 105 y la parte inferior 107. Finalmente, el alambre de soporte de bolsas 108 se engancha sobre el borde superior 109 de la parte posterior 102 por medio de un par de ganchos 162. La parte superior 106 posteriormente se pone en su lugar a lo largo de los bordes superiores 109, 114, 122 de la parte anterior 103, las partes laterales 104, 105 y la parte posterior 102. Cuando se cambia una bolsa llena de basura, la parte superior 106 se retira para permitir que la bolsa se saque del bote de basura 101 y se reemplace por una bolsa vacía.

Dispensador de jabón, partes y montaje

El dispensador de jabón se puede utilizar para conservar una gama de diferentes productos líquidos incluyendo desinfectantes tales como jabón, gel de alcohol o líquidos de limpieza, así como crema para manos, etc.

El dispensador de jabón 201 mostrado en las Figs. 12 y 13 comprenden ocho partes. Una parte posterior 202, una parte anterior 203, dos partes laterales 204, 205, una parte superior 206, una parte de estante 207, un botón

dosificador 208 y un soporte de tubo de contenedor de jabón 209. Las partes individuales pueden estar hechas del mismo tipo de materiales que los adecuados para el dispensador de toallas para manos 1 como se describe en este documento.

5 El dispensador de jabón 201 tiene una configuración de transporte y una configuración de servicio ambas mostradas en la Fig. 12. En la configuración de transporte, la parte anterior 203 sirve como un contenedor para la parte posterior 202, las partes laterales 204, 205, 10 la parte superior 206, y la parte de estante 207 con la parte posterior más cercana a la parte posterior 202, las partes superior y de estante 206, 207 en la parte superior de la parte posterior 202 y las partes laterales 4, 5 más altas. El botón dosificador 208 y el soporte de tubo de 15 contenedor de jabón 209 están apilados juntos y colocados en el exterior de la parte anterior 203 en uno de sus lados cortos. Un cierre separado para el montaje en la parte anterior 203 se puede colocar adicionalmente al lado del botón dosificador 208 y del soporte de tubo de contenedor 20 de jabón 209, si se desea. El cierre no se muestra en las figuras. Si se desea, la parte anterior 203 también se puede proporcionar con una ventana de inspección como se describe en este documento.

Debido a la forma del dispensador, con partes 25 laterales 204, 205 que son más grandes que la parte posterior 202, el principio de plegado utilizado para el dispensador de toallas para manos mostrado en las Figs. 1-8 es menos adecuado para el dispensador de jabón 201. En su lugar, todas las partes mostradas en las Figs. 12 y 13 se 30 meten de golpe juntas en el montaje. En primer lugar las

partes laterales 204, 205 se acoplan con la parte posterior 202, seguido por las partes superior y de estante 206, 207. Después de eso, el botón dosificador 208 y el soporte de tubo de contenedor de jabón 209 se meten de golpe en su
5 lugar y, finalmente, la parte anterior 203 se monta por medio de bisagras de pivote (no mostradas) en ambas partes laterales 204, 205.

El dispensador de jabón completamente montado 201 se puede abrir como se muestra en la Fig. 13 inclinando la
10 parte anterior 203 hacia fuera. Si un cierre está presente en el dispensador de jabón 201, este se coloca en la parte superior 206 del dispensador 201.

Dispensador de papel higiénico, partes y montaje

El dispensador de papel higiénico descrito en
15 este documento es adecuado en baños de tamaño pequeño a medio con visitas frecuentes, tales como en escuelas y otros entornos públicos. Está diseñado para mantener un rollo principal y, además, tiene una característica de rollo regordete que elimina el desperdicio. Un indicador
20 muestra cuando el rollo principal se puede mover a la posición de rollo regordete y un nuevo rollo principal se puede insertar en el lugar del rollo principal anterior.

El dispensador de papel higiénico 301 mostrado en las Figs. 14 y 15 comprenden ocho partes individuales.
25 Además de las partes de estructura generales constituidas por una parte posterior 302, una parte anterior 303 con una ventana de inspección 310, partes laterales 304, 305 y una parte superior 306, el dispensador de papel higiénico 301 tiene un bastidor de dispensación dentado 307 y dos
30 portadores de rollo 308, 309. Las partes laterales 304, 305

se acoplan con la parte posterior 302 en el lugar de producción y se disponen en una posición plegada hacia abajo cuando el dispensador de papel higiénico 301 se embala en la configuración de transporte. Las partes están
5 conformadas y dimensionadas de tal manera que la parte superior 306 y el bastidor de dispensación 307 se ajustan en el centro de la parte anterior 303 con una parte lateral 304, 405 en cada lado de la parte superior apilada 306 y el bastidor de dispensación 307. Los dos portadores de rollo
10 308, 309 están colocados a lo largo de un borde lateral largo de la parte anterior 303 como se muestra en la Fig. 14. El bastidor de dispensación dentado 307 es una parte separada que ayuda a estabilizar el cuerpo de dispensador después del montaje final y la conversión del dispensador
15 de papel higiénico 301 en la configuración de servicio.

Como se muestra en la Fig. 15, el dispensador de papel higiénico completamente montado 301 se puede abrir inclinando la parte anterior 303 hacia fuera. Si un cierre está presente en el dispensador de papel higiénico 301,
20 este se coloca preferiblemente en la parte superior 306 del dispensador 301.

Contenedores higiénicos, juntas

Cuando están completamente montados, los contenedores higiénicos de la invención tienen una
25 superficie externa lisa con esquinas y bordes redondeados y líneas partidas mínimas proporcionadas por porciones o bridas superpuestas en las diferentes partes de los contenedores higiénicos. Tales bridas superpuestas hacen a las juntas a prueba de polvo y resistentes a la penetración
30 de líquidos. Adicionalmente, en la configuración de

servicio, las juntas entre las diferentes partes del contenedor se colocan como regla general descentradas con respecto a los bordes de los contenedores montados lo cual hace que las líneas partidas entre las partes estén menos
5 expuestas al contacto inadvertido con manos u objetos sucios y minimiza la acumulación de suciedad en las líneas partidas. Adicionalmente, las partes superpuestas en las juntas de los contenedores higiénicos hacen a los contenedores montados más fuertes y más resistentes a los
10 daños y al desgaste. Una superficie externa lisa y las juntas herméticas a líquidos entre las partes facilitan una limpieza eficiente de los contenedores higiénicos cuando están montados sobre una superficie de soporte tal como una pared del baño. Adicionalmente, la resistencia a los golpes
15 y la estabilidad de la forma se pueden mejorar considerablemente mediante la disposición de líneas partidas entre las partes de los contenedores higiénicos de la invención en una superficie posterior que se montará contra una pared u otra superficie de soporte.

20 Todos los contenedores higiénicos excepto el bote de basura se han descrito con un indicador de nivel en la forma de una ventana de inspección. Aunque los indicadores de nivel son características prácticas desde un punto de vista funcional, son opcionales para los contenedores
25 higiénicos de la invención.

Los contenedores higiénicos tales como diferentes tipos de dispensadores para uso en entornos públicos y que alojan un contenido de valor comercial se pueden proporcionar con un cierre que se puede bloquear, tal como
30 el descrito en relación con el dispensador de toallas para

55

manos descrito en este documento.

La invención no está limitada a los tipos de
contenedores higiénicos descritos en relación con las
figuras. En consecuencia, contenedores y receptáculos
5 higiénicos, tales como dispensadores y receptáculos para
ropa higiénica, ropa de cama, etc. se contemplan dentro del
alcance de la invención.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1. Contenedor higiénico que comprende múltiples partes individuales, caracterizado porque dicho contenedor higiénico tiene una configuración de transporte y una configuración de servicio, en donde por lo menos dos de dichas múltiples partes individuales, están dispuestas en una configuración apilada en dicha configuración de transporte, un volumen de embalaje de dicho contenedor higiénico en dicha configuración de transporte es menor de o igual a 45% de un volumen de embalaje de dicho contenedor higiénico en dicha configuración de servicio, tal como menor de o igual a 40% de dicho volumen de embalaje de dicho contenedor higiénico en dicha configuración de servicio, menor de o igual a 35% de dicho volumen de embalaje de dicho contenedor higiénico en dicha configuración de servicio, o menor de o igual a 30% de dicho volumen de embalaje de dicho contenedor higiénico en dicha configuración de servicio y porque por lo menos una de dichas partes individuales está dispuesta con una extensión principal en un primer plano cuando dicho contenedor higiénico está en dicha configuración de transporte y con dicha extensión principal en un segundo plano cuando dicho contenedor higiénico está en dicha configuración de servicio, dichos primero y segundo planos siendo planos no paralelos.

2. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el contenedor en la configuración de transporte comprende partes conectadas por medios de bisagra.

3. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el contenedor

comprende una parte anterior y una parte posterior, la parte anterior y la parte posterior tienen anchuras diferentes y/o longitudes diferentes.

4. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 3, en donde las partes laterales están conectadas a la parte posterior en la configuración de servicio del contenedor y en donde la parte posterior está adaptada para el montaje sobre una superficie plana con la parte posterior al ras con la superficie plana, y en donde las conexiones entre la parte posterior y las partes laterales están dispuestas en el mismo plano que la parte posterior.

5. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 3, en donde una de la parte anterior y la parte posterior constituye una parte de cubierta que tiene una superficie principal y una periferia con un reborde en la periferia de la superficie principal, la superficie principal y el reborde delimitan un espacio de protección y en donde por lo menos una parte adicional del contenedor está completamente instalada en el interior de la periferia de la superficie principal de la parte de cubierta cuando el contenedor está en dicha configuración de transporte.

6. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 5, en donde todas las partes adicionales del contenedor están completamente instaladas en el interior de la periferia de la superficie principal de la parte de cubierta cuando el contenedor está en la configuración de transporte.

7. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, en donde la superficie principal tiene una forma generalmente rectangular con esquinas

redondeadas y el reborde está dispuesto a un ángulo con respecto a la superficie principal de más de 90°.

8. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde por lo menos una parte del contenedor está hecha de material de plástico.

9. Contenedor higiénico de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la por lo menos una parte es una parte posterior adaptada para el montaje sobre una superficie.

10. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el contenedor en la configuración de transporte consiste de un máximo de cuatro partes no conectadas.

11. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el contenedor tiene esquinas y bordes redondeados cuando está en la configuración de servicio.

12. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el contenedor es un dispensador de toallitas.

13. Dispensador de toallitas de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el dispensador de toallitas comprende una parte posterior que tiene un borde superior, un borde inferior y bordes laterales; una parte anterior que tiene un borde superior, un borde inferior y bordes laterales; una primera parte lateral que tiene un borde superior, un borde inferior, un borde lateral interno y un borde lateral externo; una segunda parte lateral que tiene un borde superior, un borde inferior, un borde lateral interno y un borde lateral externo; una parte superior que

tiene un borde posterior, un borde anterior y bordes laterales; y una parte de estante con una abertura de dispensación y que tiene un borde posterior, un borde anterior y bordes laterales.

5 **14.** Dispensador de toallitas de acuerdo con la reivindicación 13, en donde dicha parte anterior constituye un contenedor abierto para dichas parte posterior, partes laterales, parte superior y parte de estante, cuando dicho dispensador de toallitas está en dicha configuración de
10 transporte y en donde dichas partes laterales están acopladas de forma articulada con dicha parte posterior, y dichas parte posterior, partes laterales, parte superior y parte de estante están apiladas juntas en un paquete autoestable compacto con dicha parte posterior como una
15 placa de base de soporte para dichas partes superior y de estante y dichas partes laterales acopladas de forma articulada plegadas como una cubierta sobre dichas partes superior y de estante.

15. Dispensador de toallitas de acuerdo con la
20 reivindicación 14, en donde dichas partes superior y de estante están dispuestas de lado a lado debajo de dichas partes laterales plegadas con dicha parte superior metida debajo de una de dichas partes laterales y dicha parte de estante metida debajo de la otra de dichas partes
25 laterales, y en donde una de dichas partes laterales comprende un dispositivo de bloqueo con un elemento de acoplamiento y dicha parte de estante está metida debajo de dicha parte lateral sosteniendo dicho dispositivo de bloqueo (55) con dicho elemento de acoplamiento de dicho
30 dispositivo de bloqueo apoyándose en dicha abertura de dispensación en dicha parte de estante.

16. Dispensador de toallitas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-15, en donde nervaduras de refuerzo están dispuestas extendiéndose a lo largo de bordes laterales internos de dichas partes laterales, dichas nervaduras de refuerzo constituyen medios de guía para una pila de toallitas colocadas dentro de dicho dispensador de toallitas cuando dicho dispensador de toallitas está en dicha configuración de servicio.

17. Dispensador de toallitas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-16, en donde líneas partidas entre dicha parte posterior y dichas paredes laterales están dispuestas en el mismo plano que dicha parte posterior.

18. Dispensador de toallitas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-17, en donde líneas partidas entre dichas partes laterales y dicha parte superior están dispuestas en el mismo plano que dicha parte superior.

19. Dispensador de toallitas de acuerdo con la reivindicación 18, en donde dichas partes laterales y dicha parte superior tienen bridas superpuestas en dichas líneas partidas.

20. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el contenedor es un dispensador de jabón.

21. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el contenedor es un dispensador de rollo de papel.

22. Contenedor higiénico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el contenedor es un bote de basura.

23. Método para transferir un dispensador de toallitas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-19 de dicha configuración de transporte a dicha configuración de servicio que comprende las etapas de: -
5 disponer dicho dispensador de toallitas cuando está en dicha configuración de transporte con dicha parte anterior de espaldas a un montador y dichas partes laterales de cara hacia dicho montador y con dicho borde superior de dicha parte anterior dirigido lejos de dicho montador y dicho
10 borde inferior de dicha parte anterior dirigido hacia dicho montador; - sacar dicho paquete autoestable de dicha parte anterior mientras que se mantiene la orientación del paquete autoestable con respecto a dicho montador; - disponer dichas partes laterales en una posición elevada a
15 lo largo de dichos bordes laterales de dicha parte posterior; - disponer dicha parte superior en una posición fija a lo largo de dichos bordes superiores de dichas partes laterales y dicha parte posterior y disponer dicha parte de estante en una posición fija entre dichas partes
20 laterales elevadas en un extremo inferior de las mismas; y
- conectar dicha parte anterior con una parte lateral, una parte superior o una parte de estante por medio de por lo menos una bisagra.

24. Método de acuerdo con la reivindicación 23,
25 en donde dichas partes laterales están conectadas de forma articulada con dicha parte posterior y dichas partes laterales conectadas de forma articulada se pliegan hacia arriba desde dicha parte posterior en una posición plegada.

25. Método de acuerdo con la reivindicación 24,
30 en donde dicha parte superior está acoplada a lo largo de dichos bordes superiores de dichas partes laterales y dicha

parte posterior, y dicha parte de estante está acoplada a dichas partes laterales y dicha parte posterior en un extremo inferior de las mismas.

26. Método de acuerdo con la reivindicación 25,
5 en donde dichas partes laterales plegadas después de haber sido llevadas a dicha posición plegada se evita que se muevan más separadas mediante medios de restricción de movimiento.

27. Método de acuerdo con la reivindicación 25 o
10 26, en donde dicho acoplamiento de dicha parte superior a dicha parte posterior y dichas partes laterales se hace por medio de una combinación de medios de acoplamiento en forma de accesorios de deslizamiento y cierres a presión.

28. Método de acuerdo con la reivindicación 27,
15 en donde dichos accesorios de deslizamiento están formados mediante nervaduras de refuerzo en dicha parte superior y muescas correspondientes en dicho borde superior de dicha parte posterior.

29. Método de acuerdo con la reivindicación 27 o
20 28, en donde dichos cierres a presión están formados mediante partes hembra en dicha parte superior y partes macho en dichas partes laterales.

30. Método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23-29, en donde dicha parte superior
25 tiene una brida interna a lo largo de un borde posterior de dicha parte superior y en donde dicha brida interna se coloca primero sobre dicho borde superior de dicha parte posterior con dichas nervaduras de refuerzo en dicha parte superior ajustadas en dichas muescas en dicho borde
30 superior de dicha parte posterior mientras que se mantiene dicha parte superior a un ángulo hacia abajo entre dichas

partes laterales y posteriormente empujando dicha parte superior hacia arriba hasta que dichas partes macho que se proyectan hacia abajo de dichos cierres a presión se incorporan en acoplamiento de bloqueo con dichas partes hembra de dichos cierres a presión.

31. Método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23-30, en donde dicha parte de estante se conecta primero a dicha parte posterior mediante la inserción de dos lengüetas de sujeción que sobresalen de dicho borde posterior de dicha parte de estante en dos ranuras correspondientes en dicha parte posterior por encima de dicho borde inferior de dicha parte posterior mientras que mantiene dicha parte de estante inclinada hacia arriba y se conecta posteriormente con dichas partes laterales empujando hacia abajo dicha parte de estante e incorporando las partes hembra y macho de los cierres a presión que están dispuestos entre dichas partes laterales y dicha parte de estante en acoplamiento de bloqueo.

32. Método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23-31, en donde la etapa de montaje final de acoplar dicha parte anterior a dicha parte lateral se lleva a cabo después del montaje de dicho dispensador de toallitas sobre una superficie de soporte.

RESUMEN

Un contenedor higiénico que tiene una configuración de transporte y una configuración de servicio. El contenedor higiénico se compone de múltiples partes individuales (2, 3, 4, 5, 6, 7) y el volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de transporte es menor de o igual a 50% del volumen de embalaje del contenedor higiénico en la configuración de servicio.

10

15

20

25

30

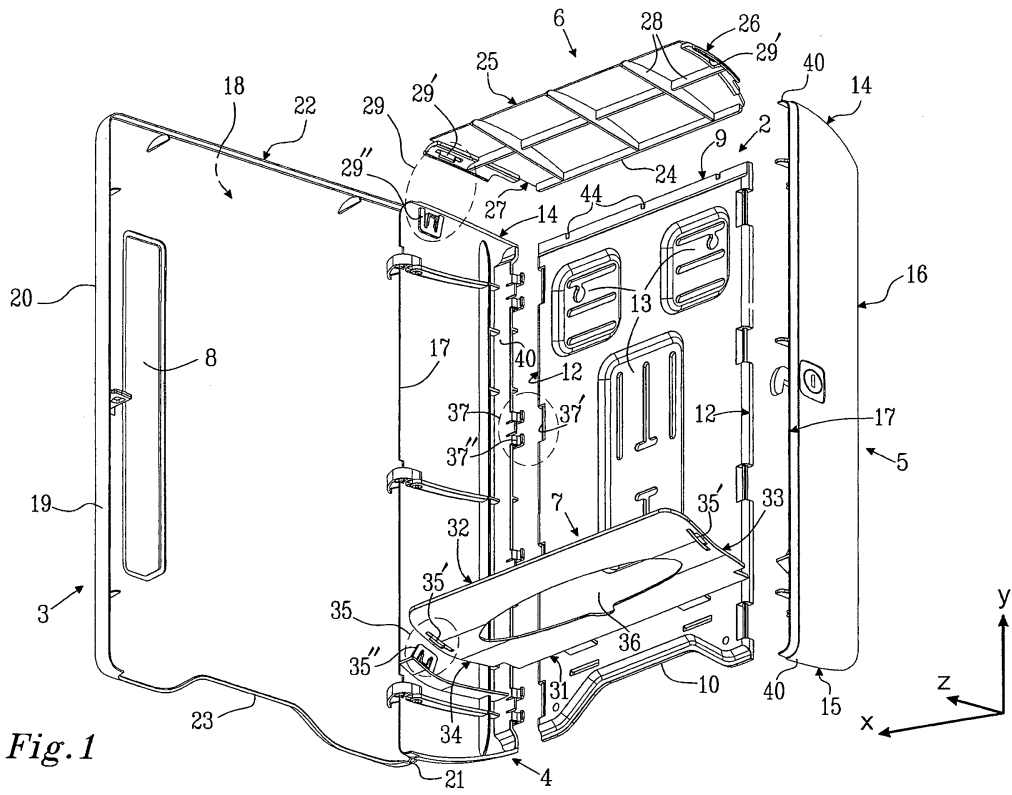


Fig. 1

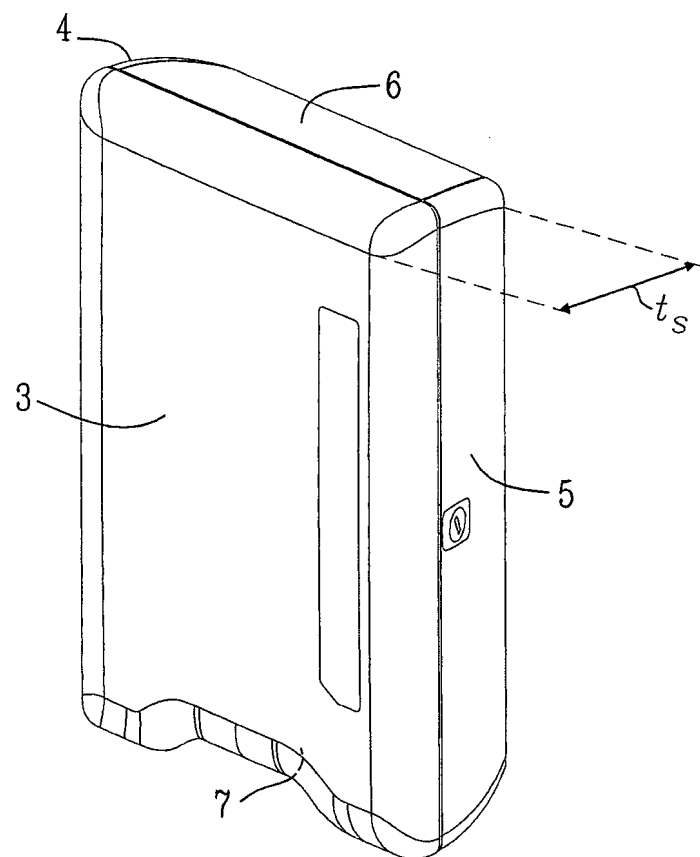
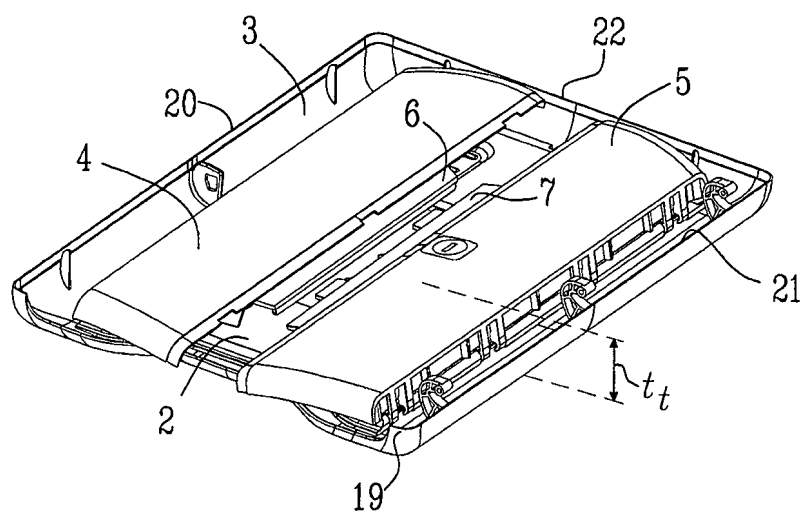


Fig.2

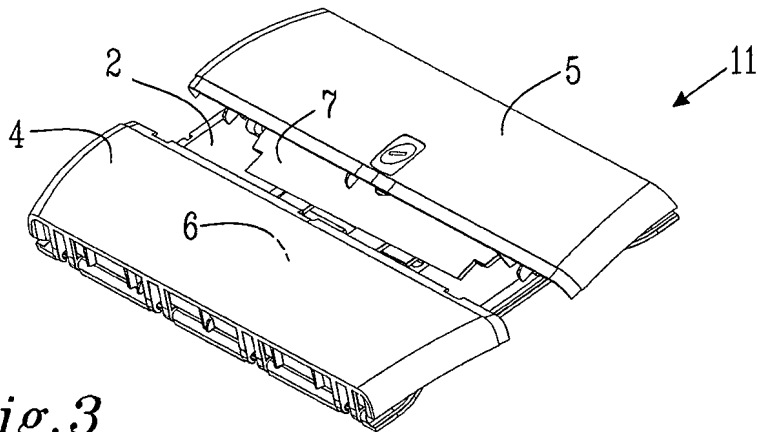


Fig. 3

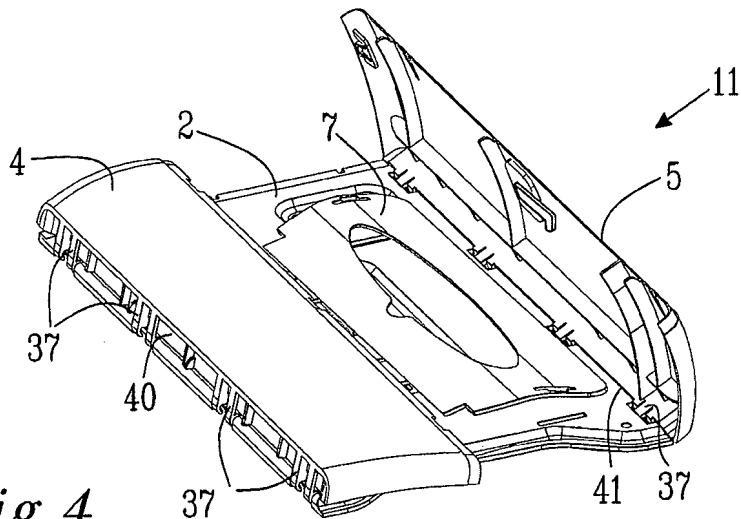


Fig. 4

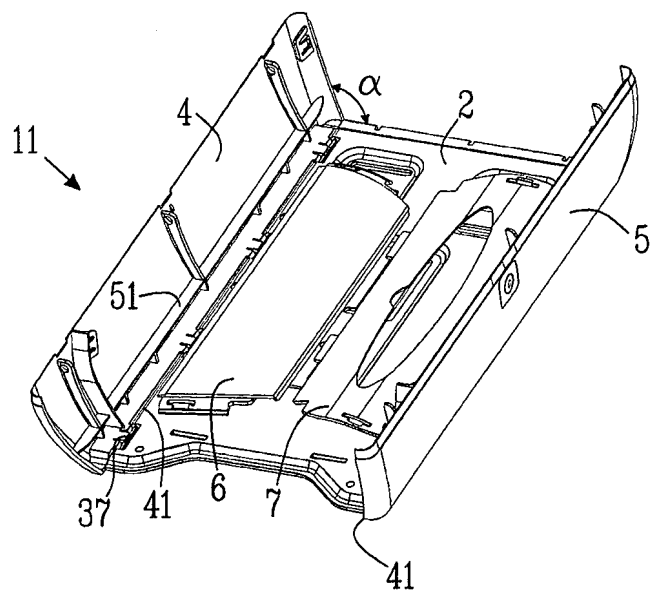


Fig. 5

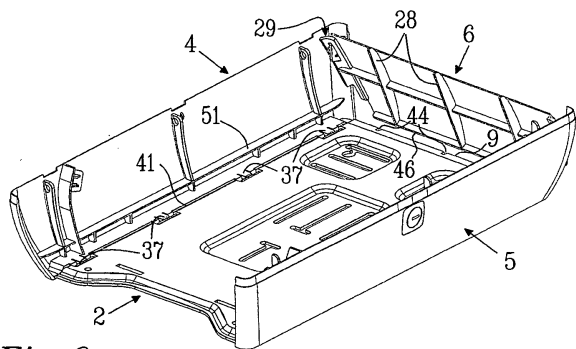


Fig. 6

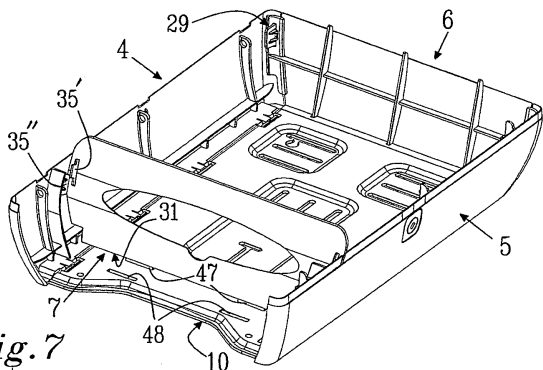
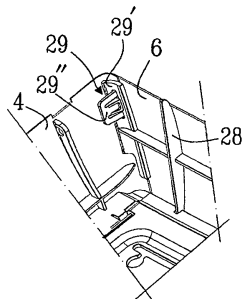
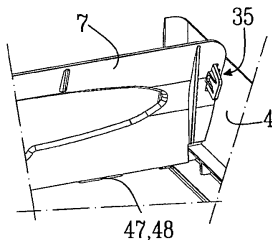
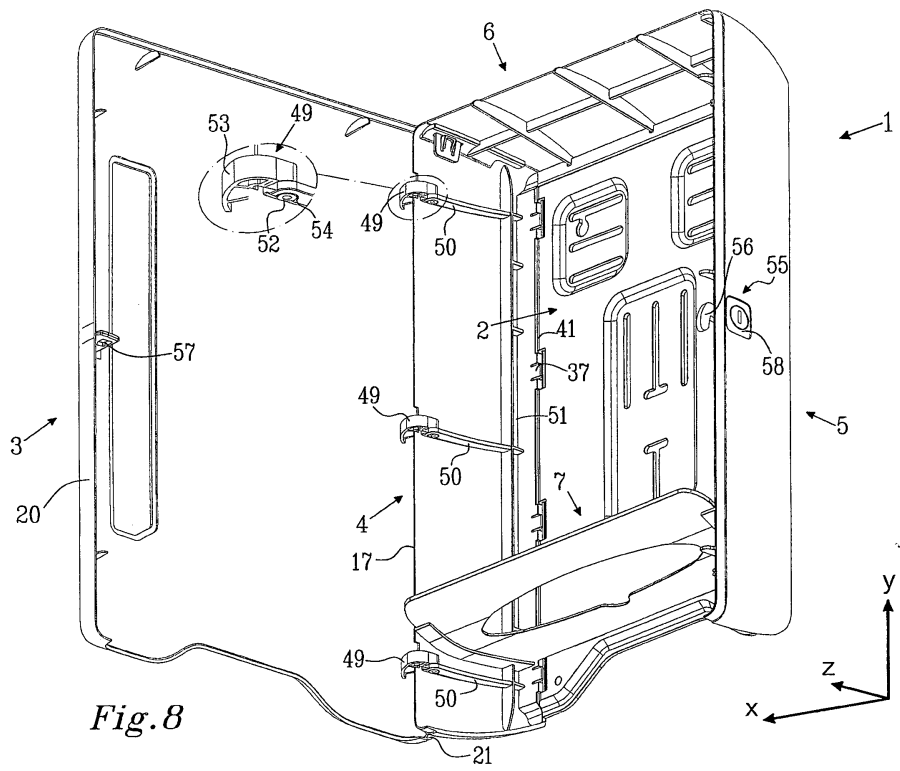
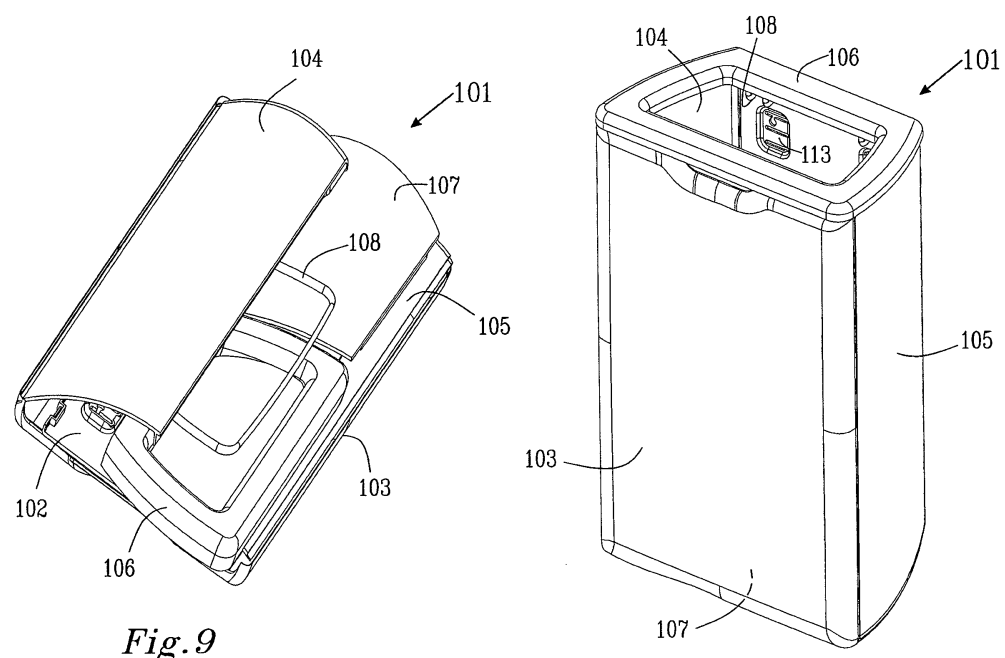


Fig. 7







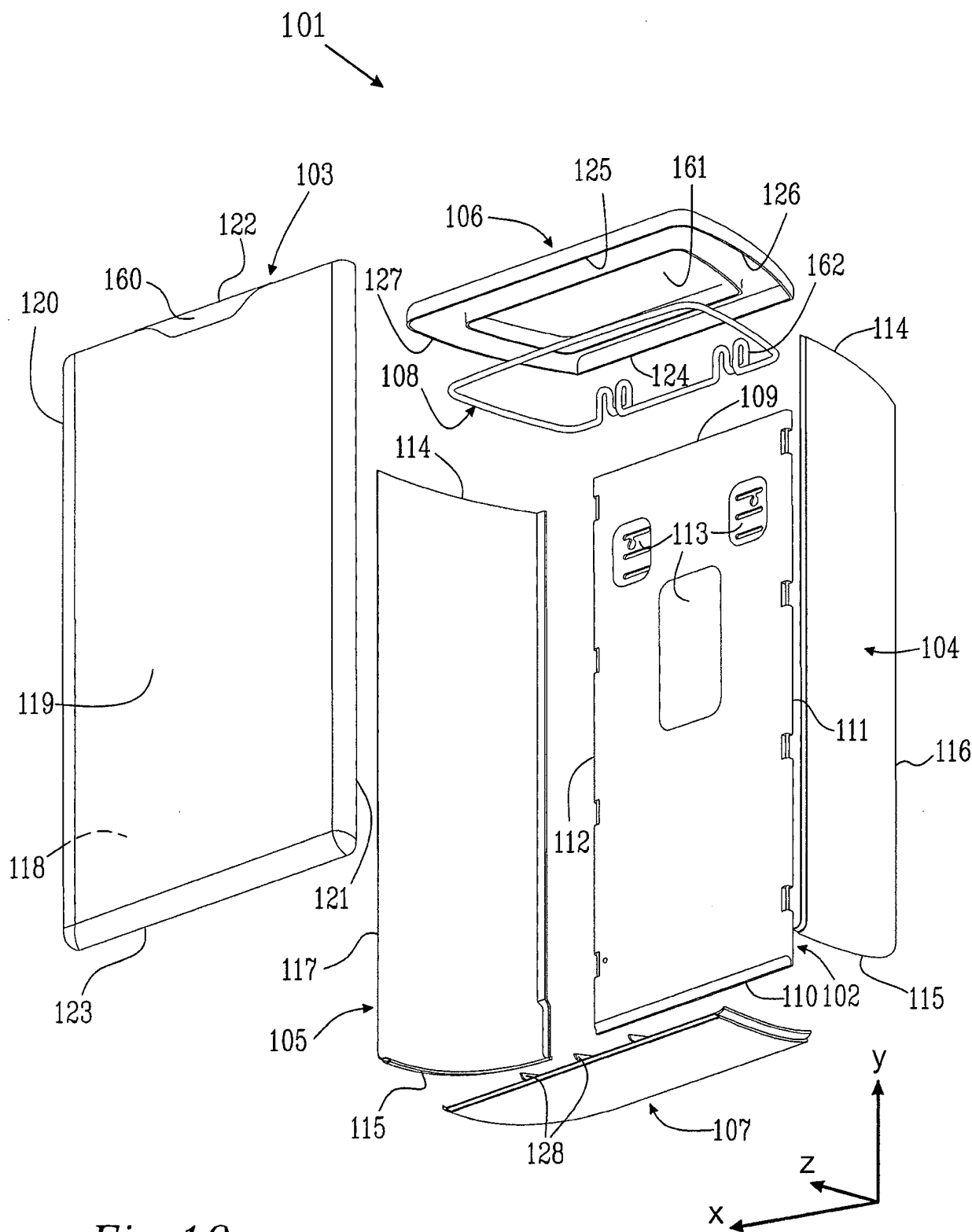


Fig.10

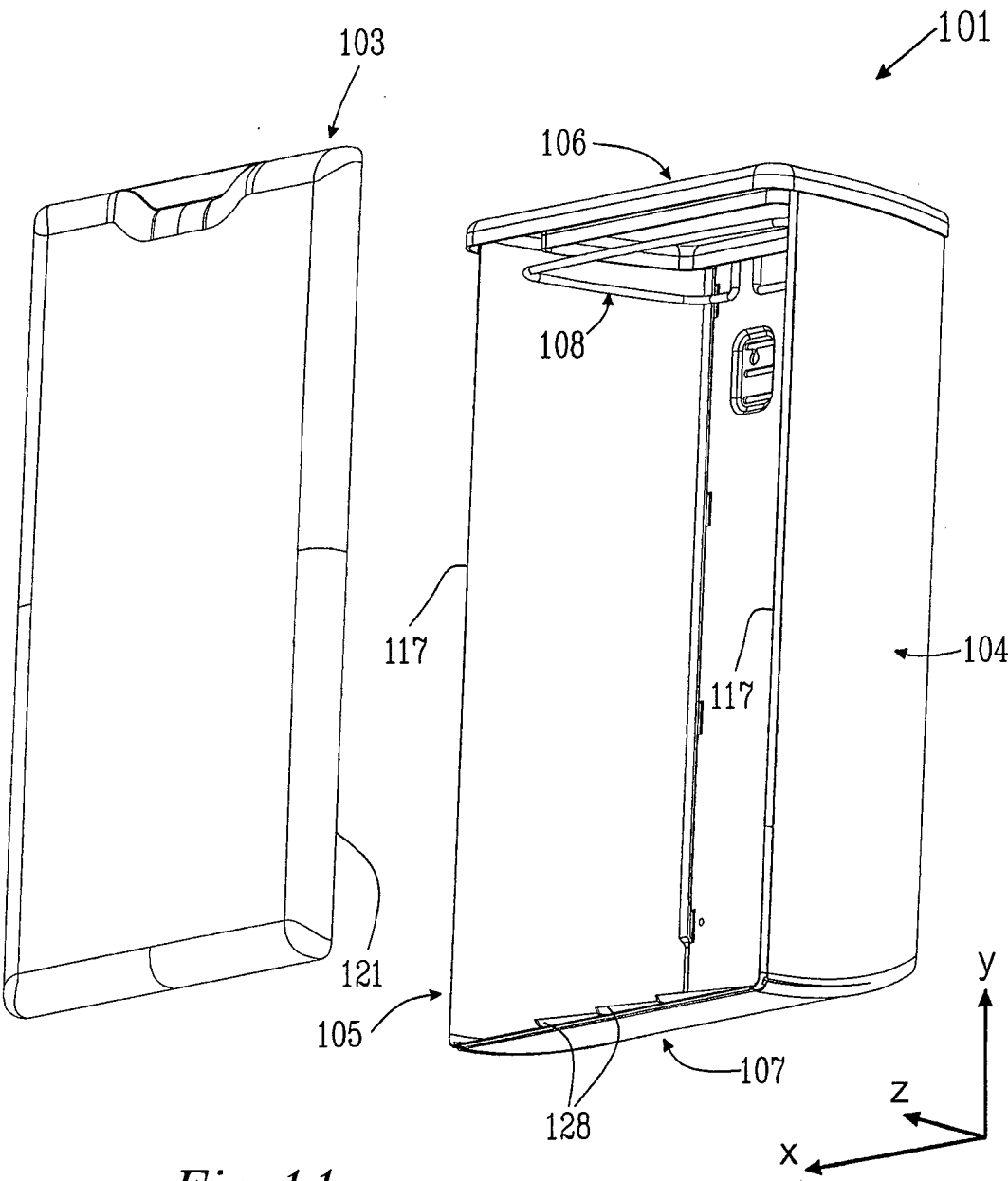
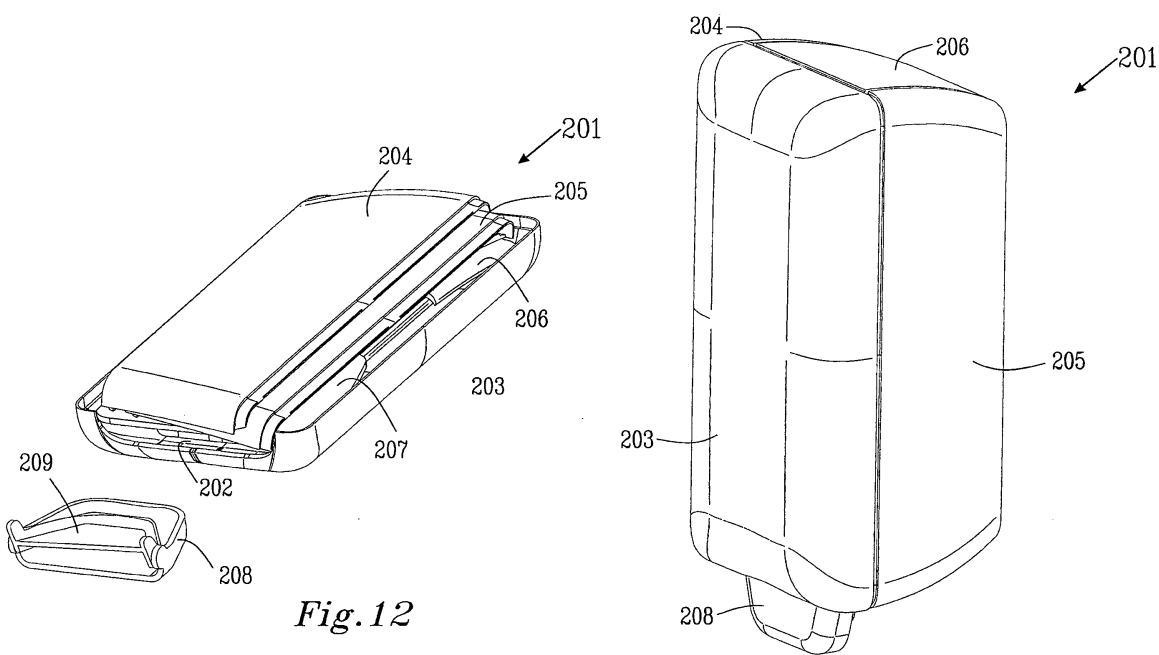
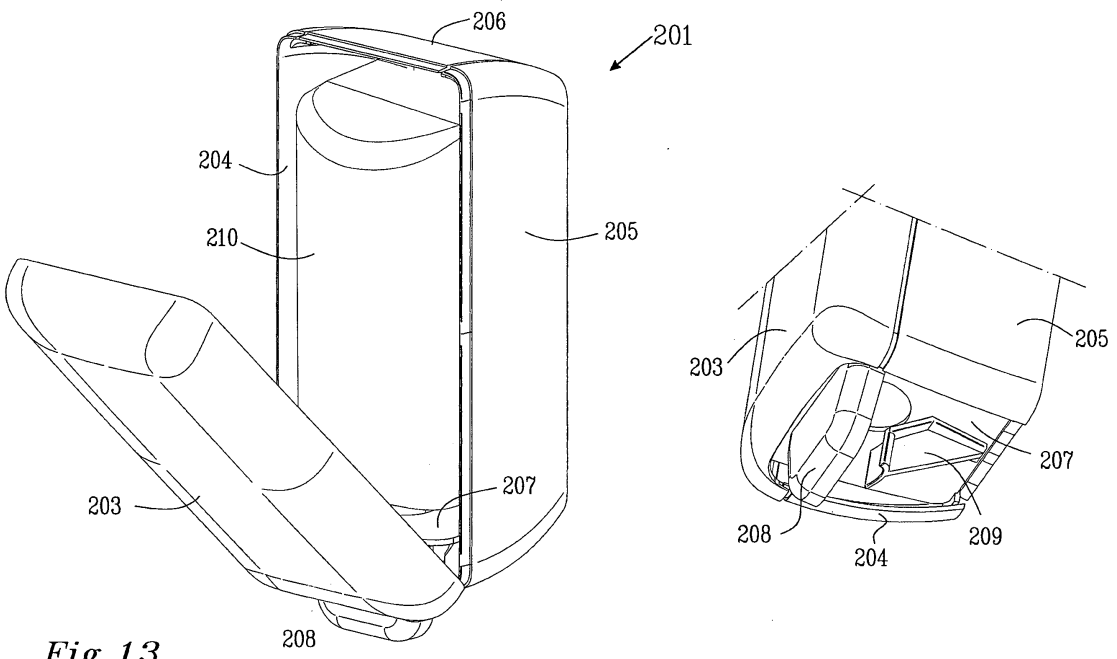


Fig. 11





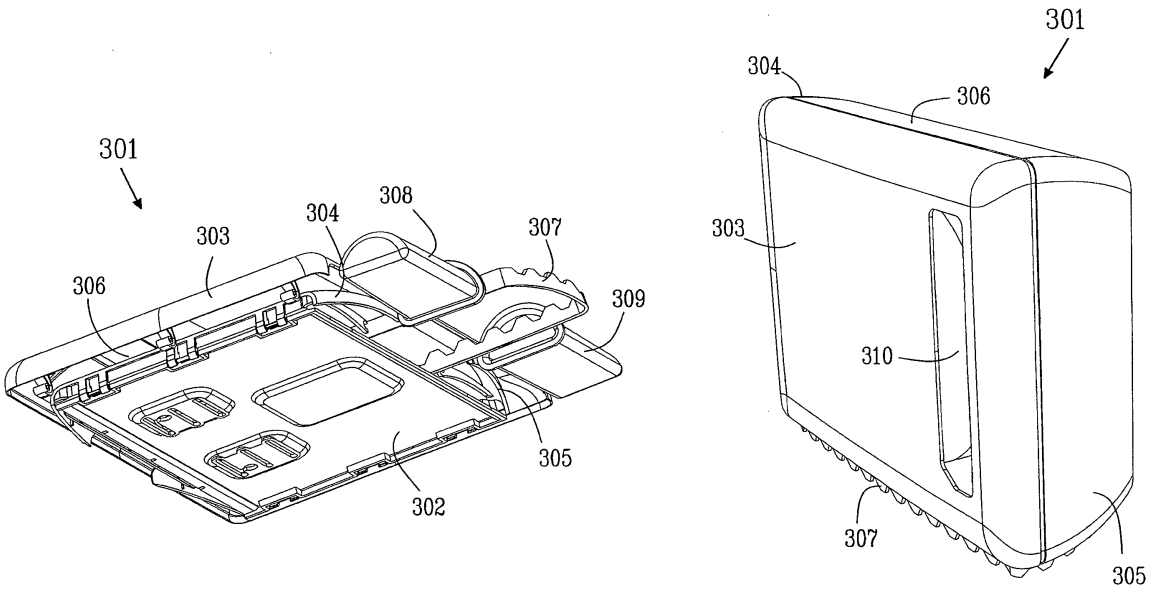


Fig. 14

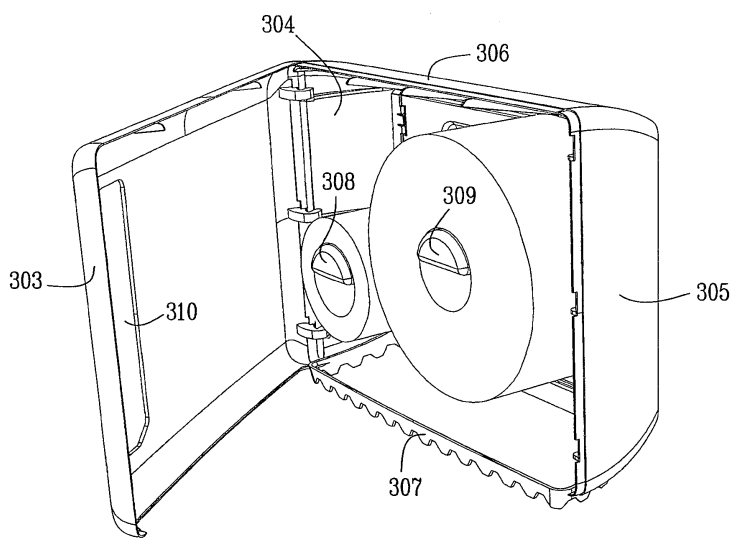


Fig. 15

PATENT COOPERATION TREATY

From the
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

PCT

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

(PCT Rule 43bis.1)

To: Valea AB Lindholmospiren 5 417 56 Göteborg		Date of mailing (day/month/year) 02-07-2012
Applicant's or agent's file reference PG18398PC01		FOR FURTHER ACTION See paragraph 2 below
International application No. PCT/SE2012/050349	International filing date (day/month/year) 29-03-2012	Priority date (day/month/year) 29-03-2011
International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC See Supplemental Box		
Applicant SCA HYGIENE PRODUCTS AB et al		

1. This opinion contains indications relating to the following items:

- ☒ Box No. I Basis of the opinion
- ☐ Box No. II Priority
- ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
- ☐ Box No. IV Lack of unity of invention
- ☒ Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step and industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
- ☐ Box No. VI Certain documents cited
- ☐ Box No. VII Certain defects in the international application
- ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application

2. FURTHER ACTION

If a demand for international preliminary examination is made, this opinion will be considered to be a written opinion of the International Preliminary Examining Authority ("IPEA") except that this does not apply where the applicant chooses an Authority other than this one to be the IPEA and the chosen IPEA has notified the International Bureau under Rule 66.1bis(b) that written opinions of this International Searching Authority will not be so considered.

If this opinion is, as provided above, considered to be a written opinion of the IPEA, the applicant is invited to submit to the IPEA a written reply together, where appropriate, with amendments, before the expiration of 3 months from the date of mailing of Form PCT/ISA/220 or before the expiration of 22 months from the priority date, whichever expires later.

For further options, see Form PCT/ISA/220.

3. For further details, see notes to Form PCT/ISA/220.

Name and mailing address of the ISA/SE Patent- och registreringsverket Box 5055 S-102 42 STOCKHOLM Facsimile No. + 46 8 666 02 86	Date of completion of this opinion 29-06-2012	Authorized officer Björn Lindkvist Telephone No. + 46 8 782 25 00
---	--	---

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

International application No.
PCT/SE2012/050349

Supplemental Box

In case the space in any of the preceding boxes is not sufficient.
Continuation of: **cover sheet**

International Patent Classification (IPC)

- A47K 10/24** (2006.01)
- A47K 5/06** (2006.01)
- A47K 10/32** (2006.01)
- B65F 1/14** (2006.01)

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

International application No.
PCT/SE2012/050349

Box No. I Basis of this opinion

1. With regard to the **language**, this opinion has been established on the basis of:
 - ☒ the international application in the language in which it was filed.
 - ☐ a translation of the international application into _____ which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (Rules 12.3(a) and 23.1(b)).
2. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 43*bis*.1(a))
3. With regard to any **nucleotide and/or amino acid sequence** disclosed in the international application, this opinion has been established on the basis of a sequence listing filed or furnished:
 - a. (means)
 - ☐ on paper
 - ☐ in electronic form
 - b. (time)
 - ☐ in the international application as filed
 - ☐ together with the international application in electronic form
 - ☐ subsequently to this Authority for the purposes of search
4. ☐ In addition, in the case that more than one version or copy of a sequence listing has been filed or furnished, the required statements that the information in the subsequent or additional copies is identical to that in the application as filed or does not go beyond the application as filed, as appropriate, were furnished.
5. Additional comments:

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

International application No.
PCT/SE2012/050349

Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step and industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Claims	1-32	YES
	Claims		NO
Inventive step (IS)	Claims	1-32	YES
	Claims		NO
Industrial applicability (IA)	Claims	1-32	YES
	Claims		NO

2. Citations and explanations

The claimed invention relates to a hygienic container being made up of multiple individual parts.

The following documents have been cited in the International Search Report

- D1: FR 2 591 199 A1
- D2: WO 2010/034914 A1
- D3: WO 2008/033524 A1
- D4: GB 2 307 847 A
- D5: US 2007/0084737 A1
- D6: US 2006/0273107 A1
- D7: GB 2 244 472 A

The documents cited in the International Search Report represent the prior art. The claimed invention stated in claims 1-32 is not considered to be anticipated by these documents. None of the documents or any relevant combination of them reveals a hygienic container as described by these claims.

According to the arguments stated above, the invention claimed in claims 1-32 is novel, considered to involve an inventive step and has industrial applicability

Notaría
Sexta

6

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

COPIA NÚMERO 1

DE LA ESCRITURA NÚMERO:
FECHA: 28/Enero/2010

0323

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº — TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES —

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) —

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. —

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. 65.620, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. 64.239, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial; nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado.

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE, POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SECONDOMINIO DE LA SOCIEDAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-.

CERTIFICA:

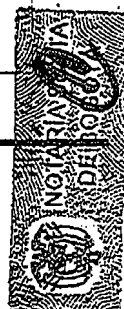
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 10
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 10
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 10
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 10

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

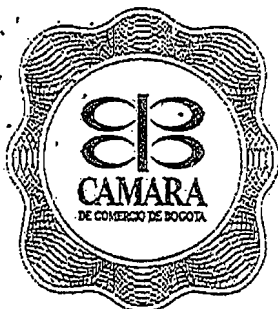
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, INTERVENIENDO EN RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, ENCLAVES, DESEMPLEO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, ENTIDADES, SINDICATOS, Gremiales o Profesionales SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: 10.000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568.



01

* 8 8 2 2 5 5 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 0000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 0000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 0000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO DE ADMINISTRACION DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS TERRITORIALES PRESENTES ESTATUTOS

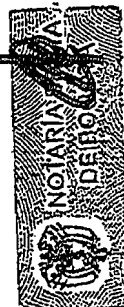
CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 0061896, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTA)	

28 ENE 2010



GALLON GIRALDO CARLOS

C.C. 000000019066425

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMERADO (S):

NOMBRE
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO
CAVELIER GAVIRIA GERMAN

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877924

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMERADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

RINCON FANDINO MIGUEL ALFONSO

C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *

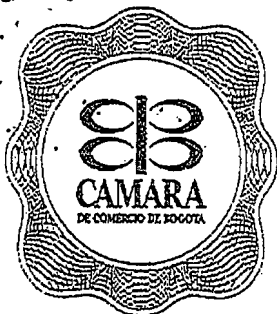
* * *

PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE PERMISO DE

* * *

* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO



01



* 8 8 2 2 5 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

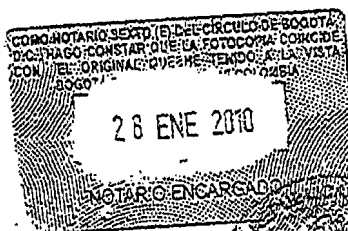
R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

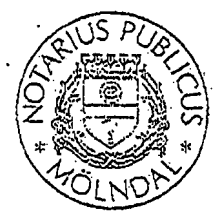
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q





CAVELIER
ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

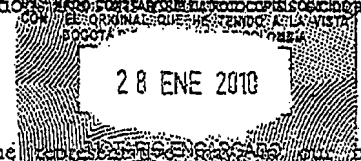
Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativo, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

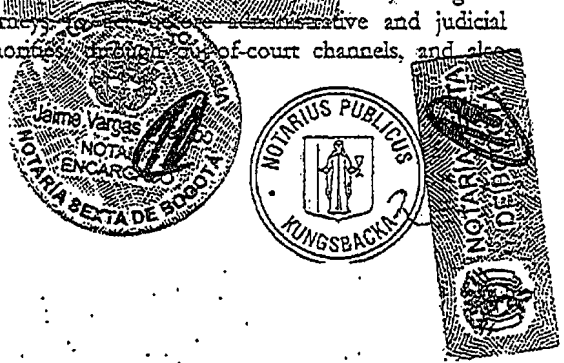
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regularization, and in general represent us in any actions and processes that we promote or are promoted against us.



The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

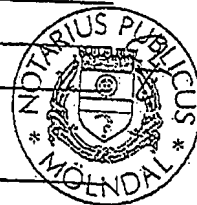
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

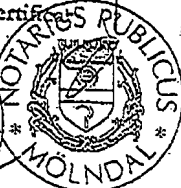
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/MD.159238



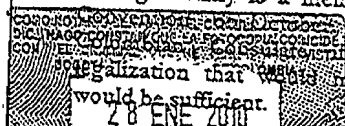
Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that includes both documents would be sufficient.



RESERVADE

The Representation document should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the



7.10.09

Verbal de Pagina

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate is otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.
Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public - Kungälv

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-20

7. by Jensin Gustafsson
Notary Public - Kungälv

8. N° 942-2009

9. Seal: 10. Signature:

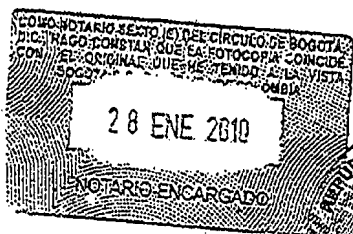
© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238

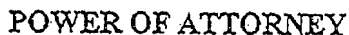
COPIA NOTARIO SECTOR DE BOGOTÁ
DICE QUE CONSTA QUE LA FOTOCOPIA CONCIERNE
AL ORIGINAL QUE SE TIENE EN LA OFICINA
DE BOGOTÁ

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



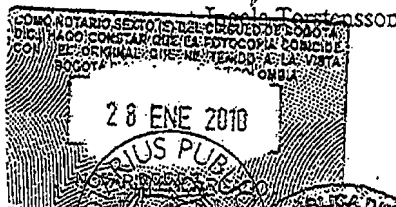




This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Sven-Erik Winlöf

Myra Park



**SCA HYGIENE
PRODUCTS AB**
SCA Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Telex address:
Scahyg S, Göteborg 5, Mölndal
Tel. +46 31-746 00 00
Fax +46 31-746 19 80



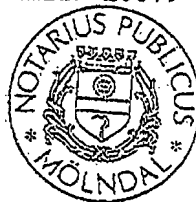
Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5560072356.

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

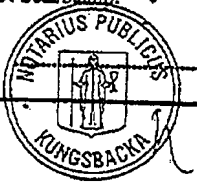
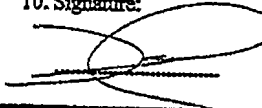
4. bears the seal/stamp of Notary Public
Mölndal

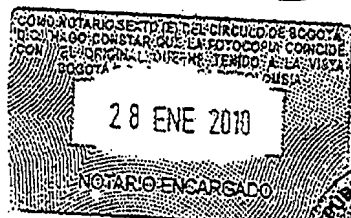
Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Jakob Gullersten
Notary Public in Kungälv

8. No 357-2009

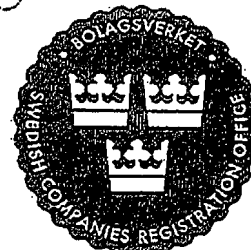
9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

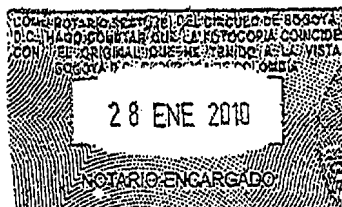
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mosskatan 13,
413 21 GÖTEBORG

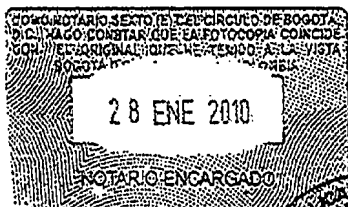
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

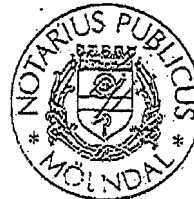
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

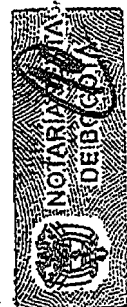
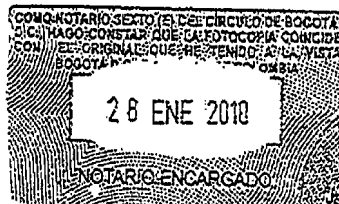
FINANCIAL YEAR

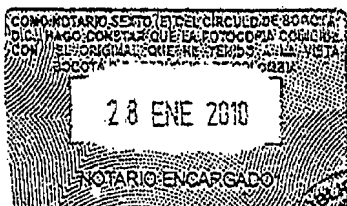
Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

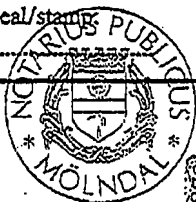

Bente Ohlsson

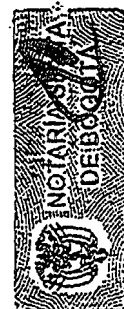
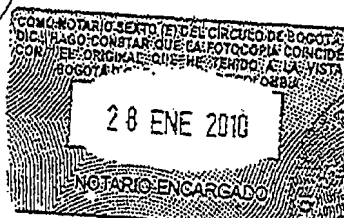
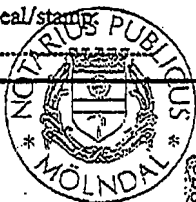


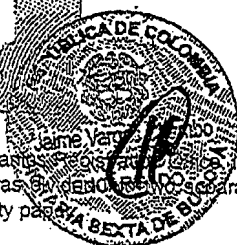
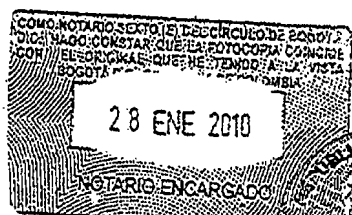
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal 6. the 22nd of November 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Mölndal
8. No 233
9. Seal/stamp:  10. Signature: Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was merged into separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security papers.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

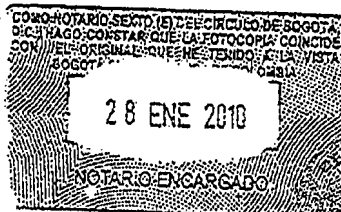
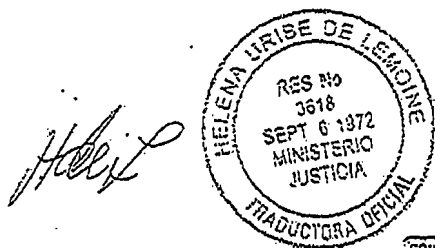
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

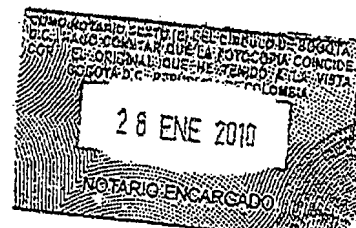
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
BOGOTÁ, D.C.
2010 JAN 22 A P 24
JEFE DE LEGALIZACIONES

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



43

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004
Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

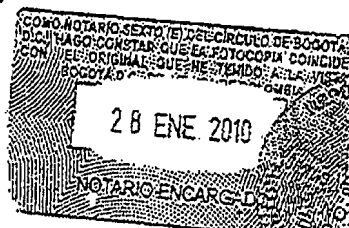
El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Bengt Lion



3



• _____

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

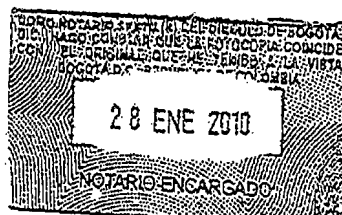
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Niki de Lencastre

HELENA URIBE DE LEMOINE

RELACIONES EXTERIORES

NO ASSUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

B111503109
BOLAGSVERKET
OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía: SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

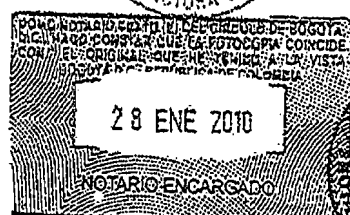
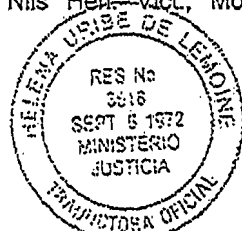
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Hen-Vict, Mossgratan 13, 413 21
GÖTEBORG

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägsåpångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

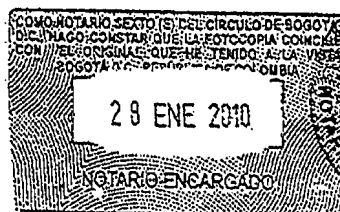
PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.

Holst



95

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue

SCA Away From Home Tissue Europe

SCA Personal Care

Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag

1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag

1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag

1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

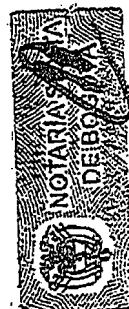
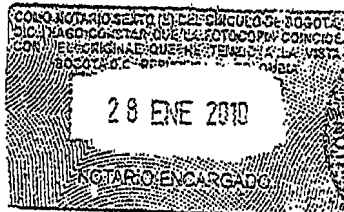
HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.

H. O. L.



7



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDALE
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
10. FIRMADO BENGT LION

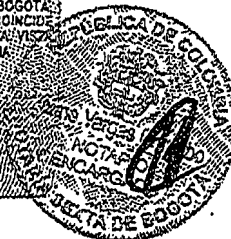
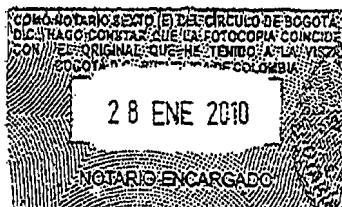
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



8

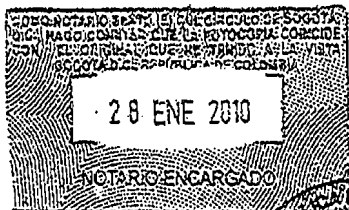


NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

2010 JAN 22 A 9:26
one
JEFE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

15318-11
Valencia
COLOMBIA
DOCUMENTOS DE EMERGENCIA
LOS FIRMANTES DEBEN SER



AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.

DERECHOS NOTARIALES.- \$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874

EN BLANCO... EN BLANCO

CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 1906042

TEL 2416402

DIRECCION C. 42-32-32-32

Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAIME VARGAS CHAMBO

NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTA D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER-444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0983 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXPIRO CON DESTINO AL INTERESADO EN 18 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION. POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. ENERO 29 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA.



JAMIE VARGAS CHAMEO
NOTARIO ENCARGADO

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

CONTENEDOR HIGIENICO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente
de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

ANDERSSON, Viktor

INGVARSSON, Fabian

of

Hans Hagerupsgate 1, H0601, 7012 Trondheim,
Norge

Barken Storegrunds Gata 5, 417 60 Göteborg,
Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

HYGIENIC CONTAINER

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in 405 03 Göteborg,
Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the
corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 26 Aug. 2013
en/in Stjørdal, Norway

por/by Viktor Andersson

Dado y firmado hoy/Given and signed this 6 Sept. 2013
en/in Göteborg, Sweden

por/by Fabian Ingvarsson

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 106850
		Bogotá D.C., Octubre 22 de 2013 - 16:44:17

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189814192	22/10/2013	17.230.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01	SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00 500.000.00
			\$500.000.00

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-255479- -00000-0000
Fecha: 2013-10-28 16:37:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 101

Colo: 11256-84L-360-6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 108979
		Bogotá D.C., Octubre 28 de 2013 - 11:26:42

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	108977	28/10/2013		665.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	
22 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	
			Vr. UNDITARIO Vr. CONCEPTO
			30.000.00 660.000.00
			\$660.000.00
			=====

SON: **SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
-****-
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-255479- -00000-0000
Fecha: 2013-10-28 16:37:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 101

Colo: 1125-841-360-6



No. 13-255479-00000-0000

Fecha: 2013-10-28 16:37:56
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 101

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTIL

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐